

LAS ELECCIONES DE LOS L2,000 MILLONES

AL CAOS CON URNAS SE SUMA EL LENTO CONTEO DE VOTOS

► El millonario y promocionado sistema de transmisión de resultados dio pobres dividendos. Hasta anoche aún restaban por contabilizar el 70% de actas en el Partido Liberal, el 69% en el Nacional y el 62% en Libre

► DIVISIÓN Y PELEA EN EL CNE



COSSETTE LÓPEZ
Consejera del CNE

“La batalla de Ochoa es para que Libre siga en el poder”



MARLON OCHOA
Consejero del CNE

“Las consejeras López y Hall propusieron suspender elección”



ANA PAOLA HALL
Consejera del CNE

“Es falso, no propuse suspender elecciones”

► **REACCIÓN:** “UNA ALIANZA ENTRE PL Y PN DERROTARÍA IRREMEDIABLEMENTE A LIBRE”

► **ESCRUTINIO:** DE 93 DIPUTADOS QUE BUSCAN LA REELECCIÓN, 81 LO ESTÁN LOGRANDO PÁGINAS 2 A LA 10

Ocho meses después dejan libres a los 13 secuestrados de Las Marías



PÁGINA 27

Fallece el niño de cinco años al que padrastro dio golpiza



PÁGINA 27

Bengtson, el nuevo rey del gol de todos los tiempos



PÁGINA 30

Elecciones Primarias 2025

EQUIPO DE TRANSMISIÓN. SOLO EL TREP COSTÓ 325 MILLONES DE LEMPIRAS

Menos del 50% de las actas ha sido divulgadas por CNE

Resultados. Tres días después de las elecciones, el sitio web del CNE no ha divulgado ni la mitad de las actas de los tres niveles electorales de los partidos que fueron a primarias



Karol Pavón
karol.pavon@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Consejo Nacional Electoral (CNE) informó que el 62% de las actas fueron transmitidas desde los centros de votación mediante el Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (Trep); sin embargo, 48 horas después de los comicios, el sitio web del CNE apenas refleja el 30% de las actas divulgadas.

Se esperaban resultados del Trep en al menos tres horas, como en elecciones pasadas. El sistema (que costó L325 millones) consistía en que una vez cerrada la votación, los miembros de la Junta Receptora de Votos (JRV) contarán los sufragios y registrarán los resultados en un acta que se escanea y envía digitalmente al centro de cómputo del CNE para su pronta divulgación.

No obstante, a 72 horas de las elecciones, y a pesar de que el CNE ofreció el primer corte de los resultados preliminares mientras diversos centros de votación aún estaban abiertos, la página web del organismo electoral muestra los resultados con cuantagotas.

Julio Navarro, exconsejero del CNE, cuestionó el retraso en la divulgación de resultados. “El pueblo hondureño exige información rápida de los resultados. Pasadas tantas horas, tener un número tan reducido de datos genera dudas en los que ganaron y falsas expectativas en



LOGÍSTICA. Descarga del material electoral en las bodegas del Infop en la colonia Miraflores ha avanzado lentamente.

los que perdieron”, advirtió. Además del retraso en las actas que sí han sido transmitidas, el 38% que no fueron validadas con el sistema biométrico y las que presenten inconsistencias serán retenidas y sometidas a un escrutinio especial, lo que generará más demoras.

Esta medida fue propuesta por el consejero Marlon Ochoa dos días antes de los comicios. Aun con estos atrasos, los consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE), Cossette López, Ana Paola Hall y Marlon Ochoa, han centrado su atención en disputas internas, lo que ha desviado el foco de su responsabilidad principal, que es agilizar la publi-

cación de los resultados electorales, según expertos.

Maletas. El martes, LA PRENSA visitó el Centro de Logística Electoral (CLE) en las bodegas del Infop en la colonia Miraflores y comprobó la descoordinación que sigue marcando la gestión del CNE.

Las maletas electorales ya se encontraban a bordo de “rapiditos” en la ruta Carrizal-Centro-Reparto, pero con la llegada de más unidades parecía que de una terminal se tratara. Este medio conoció que, desde el lunes 10 de marzo, comenzaron a llegar las maletas de los 18 departamentos del país, pero no se autorizaba el

526

millones de lempiras, equivalentes al 36.6% del total del presupuesto (L1,492 millones), costaron los sistemas de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (Trep /L325 millones) y la biometría (L220.9 millones).

Presupuesto

De un 120% fue el aumento presupuestal para las primarias, comparándolo con los comicios primarios celebrados en 2021, que tuvieron un costo de 1,100 millones de lempiras.

proceso de descarga. El martes, empleados del CNE aguardaban la autorización para recibir las primeras de las 24,858 maletas. Antes de las 11:00 am, personal militar y del CNE comenzaron a descargar las maletas y cargarlas en los camiones según la codificación para iniciar el conteo. Mario Rivera, vocero de las Fuerzas Armadas, informó que ya se había recibido el material de El Paraíso, La Paz, Valle y Francisco Morazán. El capitán confirmó a LA PRENSA que “hemos tenido algunos retrasos, ya que no se está realizando el respectivo proceso de descarga del material electoral en este sector, anoche (el lunes) se comenzó con la des-



Escanea este código y mirá el especial elecciones 2025 en www.laprensa.hn

carga de los kits tecnológicos". Camiones, furgones y buses permanecían estacionados en el CLE, mientras los motoristas, visiblemente frustrados, aseguraban que llevaban dos días esperando que se recibiera el material. "Ya es martes, tenemos dos días de estar esperando con las maletas en los buses, no las han recibido", expresó uno de los motoristas.

Sobre el Trep. El Trep ha sido clave en procesos electorales en América Latina, destacando por su transparencia. En 2013, el sistema logró actualizar el 64.14% de las actas a nivel presidencial hacia las 11:00 pm del día de las elecciones. En 2017, los resultados preliminares se presentaron a la 1:30 am del día siguiente. Este sistema fue aprobado nuevamente por el CNE en septiembre de 2024 para las elecciones primarias de 2025, con un presupuesto de L1,492 millones. El CNE desembolsó L525,946,590 a la empresa venezolana Smartmatic para la implementación del Trep y el sistema de identificación biométrica en las elecciones primarias, lo que representa el 36.6% del total del presupuesto. El órgano electoral informó que al cierre de la jornada electoral se reportó que 21,704 lectores de huella lograron conectividad con los servidores del CNE, alcanzando un 87% del total. Este porcentaje supera el 74% de dispositivos inicializados en las elecciones generales de 2021. En Francisco Morazán y Cortés, la conexión alcanzó el 91% y 95%, respectivamente. También dijeron que en el 87% de las JRV que inicializaron el sistema biométrico se logró registrar a 2,037,255 electores, equivalente al 35% del padrón electoral.

Resultados preliminares. En el nivel presidencial, el Partido Libre lleva divulgadas 3,154 actas de un total de 8,286, equivalente al 38%. Del Partido Liberal se han divulgado 2,487 actas, lo que representa un 30%, quedando un 70% pendientes. Por su parte, el Partido Nacional presenta un avance del 31.17%, con 2,583 actas divulgadas hasta las 3:30 pm del lunes. En los resultados de la alcaldía de San Pedro Sula, el avance en la divulgación de actas también es lento. En el caso del Partido Liberal, solo se han publicado 30

CNE: resultados preliminares de elecciones primarias 2025

Cifras a las 5:25 pm. del 11 de marzo de 2025.



FUENTE: <https://resultadosprimarias2025.cne.hn/>



VARADOS. Los buses que anduvieron "paseando" las urnas en la capital aún no han sido descargados.



INSPECCIÓN. Personal del Conadeh hizo un recorrido por las instalaciones del Centro de Logística Electoral en Infop.

de las 490 actas, lo que representa un 5.77%. Los precandidatos del Partido Nacional llevan 61 actas divulgadas de un total de 520; es decir, el 11.73%. Mientras tanto, el Partido Libertad y Refundación (Libre) registra 175 actas divulgadas, que equivalen al 33.65%, quedando 345 pendientes (66.35%). Navarro explicó que esta demora no se debe a la empresa con-

tratada para la transmisión de resultados, sino a decisiones internas del CNE. "Según tengo información, ya se ha contabilizado el 75% de las actas con sus respectivos resultados, pero el CNE ha sido extremadamente conservador para utilizar esos datos", señaló. A su criterio, esto refleja desconfianza en la información recibida, más que fallos en el sistema de transmisión.



Para el analista político Miguel Cáliz, el proceso en el sistema biométrico no se cerró correctamente, lo que afectó la transmisión de datos. "Eso te dice que no cerraron el biométrico. Hay un paso en el aparato, necesitas acomodar la llave. No lo hicieron, por lo tanto la data quedó dentro de los dispositivos, pero no está cerrada", señaló. Explicó que las actas existen, pero al no ser biométricas no pueden ser verificadas. "Todo debe ir a un escrutinio especial, tal como ocurrió en las elecciones de 2017. En ese entonces, se abrieron las maletas, se contaron los votos y se verificó que coincidieran. Probablemente se comparen con los datos biométricos, pero al final de nada importó la inversión si no contamos con los datos electrónicos", dijo. "El punto es que como hay un dato bajo duda (las actas retenidas), el mismo CNE se pegó un disparo en el pie. El hecho de que haya actas que no se puedan divulgar es un error de los representantes", agregó. El sistema de biometría tuvo un costo de L220.9 millones.



Erick Rodríguez, exmagistrado del extinto Tribunal Supremo Electoral (TSE), ahora conocido como el CNE, detalló que, en un proceso electoral normal, las maletas electorales provenientes de Tegucigalpa deberían haber llegado al CLE entre las 3:00 y las 4:00 am del lunes. "Cuando las maletas electorales llegan, inmediatamente debe estar todo listo para iniciar con el proceso de descarga, que debe estar automatizado y que del camión se van bajando para estar las recibiendo", explicó. Una vez que llegan las maletas se descargan, se ordenan por municipio y departamento, luego se realiza la apertura, en especial de aquellas en las que no hubo transmisión de las actas y se ponen a vista de la gente. El CNE realiza el escaneo de las actas y son publicadas luego de pasar por los procesos de verificación y auditoría. Las que fueron transmitidas sin problemas por el Trep no se procesan, a menos que haya inconsistencias. Rodríguez dijo que el CNE aún tiene tiempo suficiente para cumplir con el plazo de la declaratoria de las elecciones primarias, fijado para el 8 de abril de 2025.

TENSIÓN. LAS TENSIONES EN EL SENO DEL CONSEJO ELECTORAL SE AVIVARON CON OLEADA DE SEÑALAMIENTOS

“Su batalla no es por la democracia, es para que Libre siga en el poder”

Confrontación. Cossette López condenó el comportamiento de Marlon Ochoa en el CNE y acudió al Conadeh para respaldar a sus compañeros ante los señalamientos



★ ★ ✓ ★ ★
**HONDURAS
DECIDE**
INFÓRMATE • PARTICIPA • VOTA

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El retraso en la distribución de las maletas electorales en las pasadas elecciones primarias desató una ola de tensiones a lo interno del Consejo Nacional Electoral (CNE), que también involucra a las Fuerzas Armadas y partidos políticos.

La consejera presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Honduras, Cossette López, denunció ayer temprano que empleados del organismo “están siendo aterrorizados y vulnerados en sus derechos”. López, representante del Partido Nacional en el CNE, culpó a su compañero consejero ante el mismo ente por el gobernante Partido Libertad y Refundación (Libre), Marlon Ochoa, y le solicitó al estatal Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) que interceda.

Las relaciones dentro del CNE se han fraccionado a tal punto que López afirmó al Canal 5 de televisión que Ochoa actúa como activista de Libre en el ente electoral, defendiendo a “su reina”, en alusión tácita a la ministra de Defensa, Rixi Moncada, quien va ganando la candidatura presidencial del partido gobernante y a la vez dirige

las Fuerzas Armadas. López ha responsabilizado en parte a las Fuerzas Armadas, que por ley son las responsables del traslado y custodia de todo el material electoral a nivel nacional, de los incidentes registrados el día de las elecciones en Tegucigalpa y San Pedro Sula. En ambas ciudades, el material llegó a algunos centros de votación hasta con más de 12 horas de retraso.

López fue aún más directa en sus acusaciones: “Su lucha no es por la democracia, sino por asegurar que su partido Libre se mantenga en el poder”, denunció la nacionalista. En tanto, López señaló otro punto clave en la crisis: la supuesta injerencia de la ministra de Defensa, Rixi Moncada, en el proceso electoral.

“Hemos logrado concretar visiblemente que ha sido un problema que la ministra de Defensa, siendo candidata, siguiera ordenando a las Fuerzas Armadas. Nosotros y 12 civiles del CNE salieron en sus carros, donde los choferes que habían estado parados por horas dijeron que fue por órdenes de los militares”, sostuvo. La tormenta política dentro del CNE no parece cesar. Entre acusaciones cruzadas y llamados a investigaciones, el proceso electoral que debía fortalecer la democracia ha dejado, en cambio, una estela de desconfianza y un Consejo Nacional Electoral fracturado.



ESCENARIOS. La consejera liberal Ana Paola Hall negó que ella y Cossette López hayan propuesto suspender las primarias.

Sobre el Trep. La presidenta consejera lamentó que el personal del CNE llorara en el centro logístico electoral el día de las elecciones, ya que el Ministerio Público no dudó en ir en pocas horas al Trep (Transmisión de Resultados Electorales Preliminares), pero no se hicieron presentes en uno solo de los puntos donde había estacionados hasta ocho buses. La funcionaria se trasladó ayer martes

en horas de la tarde al Comisionado Nacional de Derechos Humanos (Conadeh) para respaldar a sus compañeros, denunciando que la situación pone en riesgo la integridad de los empleados y sus familias.

Ironizó que “nosotros no tenemos armas, no tenemos el mismo nivel de seguridad que otros. Somos muchos menos y estamos expuestos”. “Nuestros empleados, con temor, tuvieron que correr detrás de los buses para recuperar las maletas electorales; sienten que alguien adentro los ha expuesto”, enfatizó. Según López, la crisis ha escalado a niveles alarmantes.

“Ya hemos recibido visitas de la Atic, TSC y Ministerio Público, incluso retuvieron a la directora de Finanzas sin un documento. No hay ninguna irregularidad en contrataciones ni en ejecución de contratos; si hay dudas, que se investigue con seriedad y responsabilidad”, exigió. Pidió, en el CNE, concentrarse en lo que están haciendo, pues la declaratoria oficial es hasta el 8 de abril.

“HAY MUCHAS COSAS QUE NO NOS GUSTAN, MUCHAS SITUACIONES QUE SE HAN MANEJADO DE MANERA IRREGULAR DENTRO DEL CNE”.

COSSETTE LÓPEZ
Consejera presidenta del CNE

Desmiente a Ochoa. De su lado, la consejera representante del Partido Liberal, Ana Paola Hall, desmintió a Marlon Ochoa, quien dijo que tanto ella como Cossette López propusieron suspender las elecciones primarias.

“Falso. No propuse suspender elecciones. Se discutieron varios escenarios —en apego a Ley Electoral— para garantizar derecho al voto en las Juntas Receptoras de Votos que aún no tenían material electoral. Por unanimidad se decidió enviar la noche del domingo el material electoral de esos centros de votación”, afirmó la consejera.

Continuó: “Somos un cuerpo colegiado, centrarse en continuar dando resultados limpios es la tarea”. El día de las elecciones primarias, la consejera Hall había declarado que “el último material electoral se acaba de ir, el CNE con personal civil hizo en una hora lo que las Fuerzas Armadas no hizo en ocho”.

Brand Studio
brand.studio@go.com.hn

Banco Atlántida ratifica su compromiso con la innovación y el impulso a la inclusión financiera con el lanzamiento de su campaña “Donde estás, está tu banco”, permitiendo abrir cuentas de ahorro desde cualquier lugar a través de Atlántida Móvil. Para Gustavo Zúniga, vicepresidente ejecutivo de Banca Personas y Medios de Pago, este avance responde a la necesidad de brindar soluciones ágiles y accesibles que eliminen barreras geográficas, acercando los servicios bancarios tanto para hondureños residentes en el país como en el extranjero.

— **Banco Atlántida fue pionero en lanzar la primera cuenta de ahorro digital en Honduras hace más de cuatro años. ¿Cuál fue la visión detrás de esta innovación y qué impacto ha tenido en la inclusión financiera del país?**

La visión detrás del lanzamiento de Atlántida Más Fácil, nuestra primera cuenta de ahorro digital, fue acercar los servicios financieros a todos los hondureños que tienen dificultad para visitar una agencia física, eliminando barreras geográficas y de tiempo. Banco Atlántida siempre ha estado a la vanguardia de la innovación, y con esta solución buscamos facilitar la apertura de cuentas de ahorro de manera ágil, segura y accesible desde cualquier lugar del país o del mundo. Esta iniciativa ha tenido un impacto significativo en la inclusión financiera, permitiendo que más hondureños, especialmente aquellos en zonas rurales, puedan acceder a productos bancarios sin necesidad de visitar una agencia física.

— **Ahora lanzan la campaña “Donde estás, está tu banco”. ¿Cuáles han sido las principales mejoras implementadas y cómo benefician directamente a los clientes que abran su cuenta de ahorro a través de este proceso?**

En esta nueva etapa, nos enfocamos en optimizar la experiencia del cliente, implementando mejoras que hacen el proceso de apertura de cuenta mucho más rápido, sencillo y seguro. Ahora, los clientes pueden abrir su cuenta de ahorro digital en tiempo real, sin necesidad de acudir a una agencia física, desde cualquier parte del país o el mundo. El único requisito es contar con

ENTREVISTA

GUSTAVO ZÚNIGA, BANCA PERSONAS Y MEDIOS DE PAGO

Banco Atlántida lanza su campaña “Donde estás, está tu banco”

► La institución invita a hondureños a abrir su cuenta de ahorro 100% digital desde cualquier lugar, a través de Atlántida Móvil.



su Documento Nacional de Identidad (DNI) y descargar la aplicación Atlántida Móvil en su celular. Cabe destacar que nuestra app es una plataforma 100% digital que cumple con los más altos estándares de seguridad, garantizando la protección de la información de nuestros clientes y facilitando también la realización de más de 400 transacciones de manera ágil y confiable. Con estos cambios, hemos reducido significativamente el tiempo y los pasos necesarios para abrir una cuenta, facili-

tando a nuestros clientes usar nuestros servicios financieros de forma eficiente y con total tranquilidad y, sobre todo, seguridad.

— **¿Quiénes pueden beneficiarse de esta nueva versión de Atlántida Móvil y cuáles son los requisitos para abrir una cuenta?**

Cualquier hondureño mayor de 18 años, que cuente con su DNI, puede abrir una cuenta de ahorro digital en Banco Atlántida. Lo mejor de esta solución es que puede hacerlo desde cualquier parte del país o del mun-

do, sin necesidad de acudir a una sucursal física. El proceso es realmente sencillo: solo debe descargar la app Atlántida Móvil, escanear su tarjeta de identidad, tomarse una *selfie* para verificación biométrica, e ingresar algunos datos básicos como su correo electrónico. Como parte de las mejoras, ahora también se responde si es residente o ciudadano de EE UU y si aplica a Fatca. Además, se pueden agregar hasta cinco beneficiarios, tres referencias y hasta cinco dependientes económicos.

— **¿Cómo garantizan la seguridad en este proceso completamente digital?**

La seguridad es una prioridad absoluta para Banco Atlántida. Por eso, hemos incorporado tecnología avanzada de autenticación biométrica para proteger la identidad y la información de cada usuario. Este sistema verifica que quien accede a la cuenta es realmente el titular de la misma, a partir del registro de características faciales durante la apertura de la cuenta en la App. Además, hemos implementado los más altos estándares de ciberseguridad disponibles para garantizar que cada transacción y cada dato estén completamente resguardados. Nuestro objetivo es crear un entorno digital seguro donde la información personal y financiera permanezca protegida en todo momento, generando así total confianza en nuestros clientes para que puedan realizar sus operaciones sin preocupaciones.

— **¿Cómo espera que esta nueva campaña impacte en el mercado hondureño, especialmente en aquellos compatriotas que viven en el exterior?**

Esperamos que esta campaña tenga un impacto transformador en la forma en que los hondureños accedan a servicios financieros. Para los residentes en el país, significa eliminar las barreras de tiempo y distancia, permitiéndoles abrir una cuenta cuando lo necesiten y desde donde estén, sin depender de horarios de oficina o desplazamientos.

— Para nuestros compatriotas en el exterior, este avance representa un puente directo con su país, facilitando no solo el envío de remesas directo a su cuenta de Banco Atlántida, sino también la posibilidad de mantener y hacer crecer su patrimonio en Honduras. Entendemos el importante papel que juegan las remesas en nuestra economía, y queremos asegurarnos de que los hondureños en el extranjero tengan acceso a

servicios financieros seguros y puedan tener el control de su propio dinero, sin intermediarios.

— **Además de la cuenta de ahorro digital, ¿qué otras acciones innovadoras están implementando Banco Atlántida para continuar impulsando la inclusión financiera en el país?**

Banco Atlántida está comprometido en ampliar el acceso a servicios financieros para todos los hondureños a través de iniciativas innovadoras y de alto impacto. Además de la cuenta de ahorro digital, hemos desarrollado jornadas de bancarización en todo el país, acercando nuestros servicios a comunidades que históricamente han tenido poco acceso al sistema financiero formal. Estas jornadas permiten a los clientes abrir su cuenta de ahorro en el momento, además de educar a la población sobre el uso de Atlántida Online y Móvil y el acceso a otros productos bancarios para impulsar su crecimiento. Adicionalmente, contamos con una robusta red de más de 190 agencias, 25 autobancos y más de 4,000 Agentes Atlántida, ubicados estratégicamente en comercios, farmacias, gasolineras y otros puntos de conveniencia.

— **Finalmente, hablando del futuro, ¿cómo reafirma Banco Atlántida su compromiso a largo plazo con la innovación y la inclusión financiera en Honduras?**

Banco Atlántida reafirma su compromiso a largo plazo con la innovación y la inclusión financiera a través de una visión estratégica centrada en la transformación digital y la cercanía con sus clientes. Continuamente invertimos en el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones financieras que faciliten el acceso a servicios bancarios de manera eficiente, segura y práctica. Además, trabajamos constantemente en fortalecer nuestras plataformas digitales, como Atlántida Móvil y Atlántida Online, ofreciendo experiencias intuitivas y procesos simplificados. También impulsamos iniciativas de educación financiera y jornadas de bancarización, asegurándonos de que cada vez más hondureños puedan aprovechar las ventajas de una banca moderna y accesible. Nuestra visión en una era digital como la que vivimos es clara: la banca no es solo un lugar físico, es un servicio que acompaña a nuestros clientes donde quiera que deseen estar.

CASO. INVESTIGADORES DE LA ATIC Y DE LA FETCCOP INTERROGARON YA A ROOSEVELT HERNÁNDEZ

“Debemos exigir que se investigue penalmente lo ocurrido”: Ochoa

Se libran. El consejero negó que Libre tenga interés en deslegitimar el proceso. Por su lado, Roosevelt Hernández afirmó: “Solo fueron 28 rutas en las que se tuvo problemas”.



Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. En medio del creciente descontento, Marlon Ochoa, miembro del Consejo Nacional Electoral (CNE), se presentó ante los medios de comunicación con una advertencia: la presidencia del ente tenía la obligación de garantizar la transparencia, pero, en cambio, aseguró que ha alimentado la incertidumbre.

“Es evidente que la presidencia ha incumplido esa obligación”, afirmó Ochoa, refiriéndose a los mensajes enviados ayer por la consejera presidenta a un periodista a las 5:00 am, donde a su parecer, en lugar de brindar certeza sobre los resultados en la mayoría del país, ha sembrado aún más dudas.

La falta de respuestas claras y las presuntas irregularidades en la logística encendieron aún más la controversia.

“Debemos exigir que se investigue penalmente lo ocurrido, he exigido que iniciemos una investigación técnica, pero no podemos hacerlo con especulaciones o fomentar hipótesis”, reclamó Ochoa.

Aseguró que no es el partido Libre el que tiene interés en deslegitimar el proceso, y advirtió que, si la presidenta del CNE conspira contra los resultados oficiales, él y su equipo seguirán en pie para defender la transparencia. Antes de brindar detalles de lo que a su juicio ocurrió el domingo, el consejero aseguró que invitó a las consejeras Cossette López y Ana Paola Hall, pero ellas no respondieron al llamado, dejando claro las diferencias entre los líderes del ente electoral.

“Quiero decir que la presidencia del Consejo Nacional Electoral deviene en la obligación de dar información objetiva



“DENUNCIAREMOS A CUALQUIER FUNCIONARIO DEL CNE O MIEMBRO DE JUNTAS QUE SE PRESTE PARA COMETER FRAUDE EN EL PROCESO DE ESCRUTINIO ESPECIAL”

MARLON OCHOA
Consejero del CNE por Libre

sobre el proceso y tiene la doble responsabilidad de no caer ni alimentar especulaciones sobre los resultados”, comenzó diciendo el vocal.

Agregó que “el contrato de transporte, suscrito entre el Consejo Nacional Electoral, ingeniería y logística por 64 millones, deviene de las responsabilidades del proyecto de transporte coordinado por el CNE, no coordinado por las Fuerzas Armadas. Es importante explicar objetivamente cuál es el rol de las Fuerzas Armadas en cumplimiento de su mandato de custodia, transporte y vigilancia”. Según Ochoa, “las Fuerzas Armadas no cargan maletas, ese ha sido el protocolo histórico que se ha seguido en los procesos electorales, la responsabi-

dad de las Fuerzas Armadas es custodiar los medios de transporte en donde se transportan los materiales electorales”. “La pregunta es ¿por qué sucedió?, eso es lo que debe investigarse, exigimos investigación por parte de los órganos de investigación penal y de los órganos contralores del Estado”, cuestionó. “Me opongo a que nos prestemos a seguir alimentando estas especulaciones”, dijo ante la prensa.

“Como consejero propuesto por Libre quiero aclarar que no es al Partido Libre que le conviene votar en este proceso, en donde insisto en un 98.6% las maletas



“NO TENGO NINGUNA PREFERENCIA POR ALGÚN PARTIDO POLÍTICO. CUANDO YO NACÍ SOLO EXISTÍAN DOS PARTIDOS, LIBERAL Y NACIONAL, Y JAMÁS HE VOTADO”.

ROOSEVELT HERNÁNDEZ
Jefe de las FF AA

fueron distribuidas a tiempo, no es a ese partido al que le conviene votar en el proceso”, aseveró. “Se ha avanzado hacia una conspiración adicional para

Dato

Yuri Mora, portavoz del MP, explicó que la investigación incluyen el análisis de la documentación requerida al CNE.

cuestionar la integridad de los resultados, a pesar de que en el Partido Liberal los tres candidatos ya han aceptado que el ganador de esta elección es Salvador Nasralla; en el partido Libre, Rasel Tomé ha aceptado los resultados, así como el Partido Nacional”, dijo. “A pesar de eso, por el 1.4% de las juntas que abrieron tarde se pretende cuestionar la integridad de todo el proceso de votación. Como consejero estoy en

la obligación de salvaguardar la integridad y debo decir algo además, no solo mía, sino la integridad del pleno”, aseguró.

Agregó que “denunciaremos a cualquier funcionario del Consejo Nacional Electoral o miembro de juntas especiales o recuento que se preste para cometer fraude en el proceso de escrutinio especial”.

“Hemos logrado un éxito”. De su lado, Roosevelt Hernández, jefe del Estado Mayor Conjunto, leyó un comunicado en rueda de prensa en el que se refirió a los cuestionamientos de la población, partidos políticos, empresarios y el Consejo Nacional Electoral (CNE) sobre los incidentes relacionados con atrasos electorales el día domingo 9 de marzo (comicios primarios).

Hernández dijo que “sectores oscuros se aprovechan de la nobleza de la institución (Fuerzas Armadas de Honduras)”. Desligó de la responsabilidad en los incidentes a la institución castrense y dijo que “si nosotros lideráramos esta misión en todo, administrativa y operativamente, lo haríamos al 100%”, en referencia a que el proceso electoral está a cargo del CNE y las FF AA pasan a orden de la entidad electoral durante el proceso.

“Hemos logrado un éxito, la misión se cumplió. Solo fueron 28 rutas en las que se tuvo problemas”, justificó. “Irrespetamos a la ciudadanía, no solo las FF AA, esto fue con el CNE, y nos arrastran a nosotros por esa pérdida de tiempo y fuimos impuntuales a la cita electoral”, expresó. Por otra parte, elementos de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic) y de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el combate a la Corrupción Pública (Fetccop) interrogaron al jefe del EMC, Roosevelt Hernández, en las instalaciones militares y este aseguró que “han mantenido una actitud institucional positiva”. El Ministerio Público (MP) no ha emitido ningún requerimiento fiscal por el caso y solo se avanza en la etapa de investigación de las denuncias electorales.

EL INTERNET QUE TE HACE VIAJAR ✈️



**GANA UN VIAJE TODO PAGADO
A CANCÚN PARA 2 PERSONAS**

**PARTICIPA AL CONTRATAR UN PAQUETE
DE 250MB EN ADELANTE**

Solicita tu Servicio al **2263 1010**
cablecolor.hn

*APLICAN RESTRICCIONES PARTICIPAN CLIENTES NUEVOS QUE CONTRATEN UN PAQUETE DE 250 MB EN ADELANTE DEL 5 DE MARZO AL 26 DE ABRIL 2025.



OBSERVADORES. AL MEDIODÍA DEL DOMINGO, UN 40% DE LAS MESAS DE VOTACIÓN NO ABRÍAN



DEMOCRACIA. Un insólito y vergonzoso escenario se vivió el domingo en las primarias, miles de personas votando a las 11:00 pm en la capital.

Caos y demoras intentaron afectar a 460,600 votantes

Análisis. Alrededor de 184,000 personas votaron de forma tardía (hasta en la noche) en Tegucigalpa y San Pedro Sula



Eduardo Domínguez
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La capitalina Andrea Tróchez esperó 11 horas para votar el 9 de marzo de 2025 en las elecciones primarias. No pensó que sería tanto tiempo, pero “el amor por mi partido me motivó”, dijo de forma eufórica, dejando claro que su voto sumaba a los resultados finales. Casi a las 5:00 pm, cuando se dio cuenta que en una colonia cercana ya tenían en su poder el material, decidió ir nuevamente a la escuela en la Kennedy. La noticia fue la misma: las papeletas aún no llegaban. “Tomamos la decisión de quedarnos porque nos decían que ya venían las urnas... al centro de votación nos metieron hasta las 9:00 pm. Había un gentío”, comentó Andrea, quien salió casi a las 10:00 pm. Si no hubiese esperado, ella sería una de las miles de personas que no hubieran ejercido el voto. El caos y la demora en la entrega de material electoral afectaron

el normal desarrollo en cientos de centros de votación que registran una carga electoral de 460,000 votantes en la capital y San Pedro Sula, según cálculos realizados por la Unidad de Datos de La Prensa Premium.

Un equipo periodístico midió el impacto de los fallos logísticos ocurridos en los comicios que derivaron en la apertura tardía de los puntos de votación en las dos principales ciudades de Honduras. Por fortuna, el espíritu de los electores superó los problemas de desorganización o, en su defecto, cualquier plan urdido para limitar la participación en el proceso electoral.

Para llegar a esa cifra se cotejó un reporte independiente de la Red por la Equidad Democrática en Honduras (Redh) sobre mesas electorales que tardaron en abrir con las cifras oficiales del Consejo Nacional Electoral (CNE) sobre carga electoral (o personas aptas para votar) en las Juntas Receptoras de Votos (JRV) instaladas en la capital y la San Pedro Sula. Posteriormente, se extrapoló la participación del 40%, que el CNE estima hubo en estas primarias, a la carga electoral por mesa para obtener una aproximación de la gente que finalmente logró votar, pese a los inconvenientes, en los centros electorales que reporta-

Claves

1. 132,000 electores votaron de forma tardía en las elecciones primarias en la capital, según proyecciones de este medio.

2. 2,092,045,280 millones de lempiras es el costo de las elecciones, más el monto de 39 millones para el TJE.

ron problemas. Estas cifras son aproximaciones, ante la ausencia de un reporte oficial de las autoridades electorales sobre la afectación, impacto y daños en los comicios.

Afectados. Bajo esta metodología, se determinó que en el Distrito Central al menos 343 Juntas Receptoras de Votos abrieron de manera tardía, pues la Redh estimó, a través del despliegue de sus 1,200 observadores, que al mediodía del domingo pasado un 40% de las mesas de votación todavía no abrían.

En la capital, cada Junta Receptora de Votos tiene un estimado de 964 electores, por lo que la carga electoral en las mesas afectadas asciende a 330,600 personas. En San Pedro Sula, 130,000 ciu-

dadanos estaban aptos para votar en 130 Juntas Receptoras de Votos perjudicadas por la entrega tardía de maletas electorales.

La Redh estimó que, al mediodía del domingo, uno de cada cuatro centros seguía sin abrir sus puertas. En ese sentido, en las mesas electorales afectadas había una carga electoral de unas 460,600 personas.

Si esta última cifra se cruza con el porcentaje de participación (del 40%, según el CNE) se calcula que unas 184,000 votaron de forma tardía (132,000 en Tegucigalpa y 52,000 en San Pedro Sula).

“Nunca más debe suceder lo que sucedió el domingo, donde personas enemigas a la democracia, yo no sé si son de ultraderecha o de ultraizquierda o de centro, simple y sencillamente atentaron contra el sistema político de nuestro país, que es democrático”, cuestionó el experto Omar García.

Al dar lectura a este análisis, el experto en gobernabilidad, democracia y transparencia reclamó que “le cerraron la puerta a más de 300,000 personas, y no debe darse el cierre a nadie, por eso deben de quedar, conforme a ley, que todos los vehículos del Estado que tengan bandera hondureña deben ser utilizados para el transporte de esas cajas”.

LIBRE. CONTROVERSIAS

Pastor dice que hay un empate con Padilla

SITUACIÓN. Denuncia inconsistencias en el 42% de las actas y manifiesta que deben ser revisadas

SAN PEDRO SULA. Rodolfo Pastor de María y Campos, precandidato a la alcaldía de San Pedro Sula por el Movimiento Somos Más del Partido Libertad y Refundación (Libre), asegura que hay un empate técnico entre él y Adrián Rodolfo Padilla Álvarez (hijo de Rodolfo Padilla Sunseri) en las elecciones primarias.

En una entrevista con LA PRENSA, Pastor reiteró que según el 95% de las actas que manejan existe un empate técnico en la candidatura a la alcaldía de San Pedro Sula por ese partido. Pastor pidió a los precandidatos prudencia y responsabilidad para permitir que el conteo del CNE avance y den a conocer los resultados oficiales.

“Esto se contrasta con el hecho de que el mismo Consejo Nacional Electoral ha pasado a escrutinio especial el 42% del total de las actas por inconsistencias”, explicó.

“Hasta este momento, el Consejo Nacional Electoral ha procesado solamente el 34% del total de las actas. Al ser tan cerrado el margen entre los dos principales contendientes pedimos responsabilidad, seriedad y respeto tanto a las bases del partido como a quienes estamos siendo precandidatos en la contienda. No sería responsable proclamarse ganador cuando aún hay un 42% de actas que muestran irregularidades”, expresó el aún precandidato.

Pastor enfatizó en que seguirán trabajando en el conteo de las actas y aprovechó para agradecer a todas las personas que estuvieron hasta el último momento en las mesas receptoras cuidando los votos.



PRECANDIDATO. Rodolfo Pastor de María.

RESULTADOS. 24 DE 25 NACIONALISTAS IRÁN A ELECCIONES GENERALES



DIPUTADOS. Hugo Noé Pino (Libre-Francisco Morazán), Erika Urtecho (Liberal-Gracias a Dios) y Alberto Chedrani (Nacionalista-Cortés) están quedando para las elecciones generales.

De los 93 diputados que buscan la reelección, 81 están logrando avanzar



Staff
redaccion@laprensa.hn

Solo el 87% de los diputados postulados a reelección se perfilan a participar en las elecciones generales 2025

TEGUCIGALPA. Con entre el 11% y el 40% de actas escrutadas en los 18 departamentos de Honduras, al menos 81 de los 93 diputados que buscan la reelección en el Congreso Nacional van a participar en las elecciones generales del 30 de noviembre.

Los que están quedando fuera del conteo hasta ayer podrían perder la oportunidad de mantener su escaño en el Poder Legislativo a causa del bajo número de votos a su favor. De la cifra de parlamentarios

que avanzan en su proceso de reelección, la mayoría pertenecen a Libertad y Refundación (Libre), con 34 legisladores de los 39 que querían seguir en sus cargos.

En tanto, 28 de los 29 diputados nacionalistas que participaron en las primarias están quedando para las generales. El Partido Liberal alcanzaba la menor cuota de diputados que en las generales lucharán por repetir mandato: apenas 19. Sin embargo, también llevaba la menor cuota de congresistas por la reelección: solo 25 se postularon para un nuevo período, al menos seis veían que sus aspiraciones de reelección no se concretarán si se mantiene la tendencia.

Entre los diputados liberales que buscaban la reelección y quedarían fuera están Beatriz Valle (Francisco Morazán), Suyapa Figueroa (Francisco Morazán), José Edgardo Castro (Cortés),

Kathia Crivelli (Cortés) y Ernesto Lezama (Choluteca).

Presidenciables. El movimiento Papi a la Orden del presidenciable Nasry "Tito" Asfura obtiene resultados excelentes: es muy seguro que sus 28 diputados logren la candidatura para las generales.

"Vamos Honduras", de Salvador Nasralla, del Partido Liberal, también alcanzaba la excelencia en esta línea: sus cinco congresistas probablemente aparezcan en las planillas de las generales, aunque es un número menor si se compara con la corriente de Asfura.

En la corriente M28, de Libre, 24 de sus 25 congresistas siguen en la ruta a la reelección.

En la corriente "Juntos por el Cambio", del liberal Jorge Cálix, solo 13 de sus 17 diputados tienen posibilidades de verse reflejados en las papeletas de las elecciones generales.

Francisco Morazán, que cuenta con 23 escaños en el hemiciclo, de los cuales 11 buscaban otro mandato legislativo, pero solo 9 apuntan a ganar.

REACCIÓN PEPE: EL ATRASO DE LAS MALETAS "FUE PLANIFICADO"

El retraso en la entrega de las maletas electorales en las primarias de Honduras generó gran impacto, llevando al Ministerio Público a iniciar una investigación. La oposición, incluido el expresidente

Porfirio Lobo, acusó al oficialismo de planear la demora para influir en el proceso electoral. "Dice una gran hondureña que no hay casualidad, sino casualidad, lo del domingo 9 fue planificado y ahora toca a la oposición hacer los cambios necesarios para que pueda haber en el manejo de las urnas participación de los partidos políticos", indicó Lobo.



AUDITORES. INDAGAN ATRASO EN EL PROCESO

TSC inicia investigación en el CNE y FF AA

En las Fuerzas Armadas y el Consejo Electoral entregaron credenciales para que se les facilite la documentación

Casi 65 millones de lempiras pagó el CNE en concepto de transporte del material electoral para el proceso primario e interno del domingo 9 de marzo.

TEGUCIGALPA. Un equipo del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) llegó al Consejo Nacional Electoral (CNE) con el objetivo de iniciar las investigaciones para saber que causó el retraso en la entrega de maletas electorales.

Este grupo multidisciplinario está integrado por cinco empleados del TSC, especialistas en auditorías y consejerías jurídicas. El primer paso a dar por la comitiva fue entregar una credencial a las autoridades del CNE, en la que se les notifica el inicio de una investigación especial sobre las irregularidades ocurridas el pasado domingo en la distribución y entrega del material electoral. Rodolfo Isaula, portavoz del TSC, dijo que con esta comunicación "se les está notificando del inicio de la investigación especial y en la misma se hace constar que se procederá a la solicitud de toda aquella información relacionada a contratos suscritos para el desarrollo del proceso de elecciones interno primario".

Esa información deberá ser entregada, con carácter de obligatorio, al equipo auditor a la mayor brevedad posible, como lo

indica la Ley Orgánica del ente contralor del Estado, de colaborar con el TSC.

El TSC solicitará la información sobre el manejo de fondos destinados con el fin de verificar un posible incumplimiento de controles internos que permitieron demoras en la distribución del material electoral, sin custodia y resguardo de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, se investigará el incumplimiento denunciado con relación a contratos celebrados para el desarrollo del proceso electoral, examinar la gestión de los entes responsables del proceso electoral y medir la eficiencia en el uso y destino de los fondos públicos.

Similar procedimiento realizaron en el Estado Mayor Conjunto, donde también entregaron la credencial, informándoles sobre el inicio de las investigaciones. En respuesta a ello, las Fuerzas Armadas designó a un enlace para recibir las solicitudes de información y entregarla de manera oportuna al equipo del TSC.



INDAGACIÓN. Los cinco auditores especiales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al ingresar a CNE. FOTO: ALEX PÉREZ

NACIONALISTAS JORGE ZELAYA RECONOCE TRIUNFO DE NASRY ASFURA

Jorge Zelaya, del movimiento Renovación y Unidad Nacionalista (RUN) del Partido Nacional, reconoció en conferencia de prensa el triunfo "inobjetable" de Nasry Asfura en el proceso de elecciones primarias.

Zelaya, acompañado de su familia y de los miembros de su movimiento, agradeció el apoyo de todo su equipo y anunció su acompañamiento para lograr la victoria de la estrella solitaria en las generales de noviembre. "Hemos aceptado a nivel presidencial porque es inobjetable el triunfo. Acompañamos a nuestro candidato y le decimos que estamos firme".

RETO. MARIO SUAZO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DE LA UNAH, REACCIONA SOBRE UNA POSIBLE ALIANZA

“Alianza entre PL y PN derrotaría irremediablemente a Libre”

Estrategia. Una alianza entre los dos partidos políticos lograría más de 2.6 millones de votos si se repite la participación electoral de 68.58% (4,032,256) como en 2021



Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Una alianza entre el Partido Nacional y Partido Liberal derrotaría a Libertad y Refundación (Libre) en las elecciones generales de noviembre y evitaría que continúe cuatro o más años en el poder.

Los resultados generados por el escrutinio parcial de las elecciones primarias del pasado domingo mantienen a Libre como la principal fuerza política con 295,153 votos, mientras el Partido Nacional logra el segundo lugar con 272,287 y el Partido Liberal en la tercera posición con 254,807 sufragios. Cifras preliminares del Consejo Nacional Electoral (CNE) le dan el triunfo de las primarias a Rixi Moncada (272,113 votos en Libre), Nasry Asfura (207,147 votos en el Partido Nacional) y Salvador Nasralla (151,552 en el Partido Liberal) para que disputen la Presidencia en las generales de noviembre próximo. Estos datos son con apenas el 38% de las actas escrutadas.

En las últimas horas, Nasralla ha planteado ante medios de comunicación que una alianza “de derecho” entre nacionalistas y liberales aseguraría la expulsión del partido Libre del poder; sin embargo, para crear ese bloque ambos partidos tendrían que aceptar una condición que él exige.

“Si el Comité Central del Partido Nacional y el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal se ponen de acuerdo (...) en hacer una alianza de derecho para ir ambos con un solo candidato, yo estoy de acuerdo, siempre y cuando sea yo el candidato”, expresó a medios.

Analistas consultados por Diario La Prensa consideran que una alianza legal entre ambos partidos superaría la cantidad



BLOQUE. Salvador Nasralla deberá unir al Partido Liberal. Ayer en la noche, Nasralla publicó una foto en su cuenta de X en donde estrecha la mano de Jorge Cálix mostrando unidad. Nasry Asfura es el candidato nacionalista electo.

de votos logrados por Libre en las urnas, sin embargo, crear un bloque común entre estas dos organizaciones resultará difícil porque dentro de estos partidos hay grupos con intereses diferentes y más de algún candidato no está dispuesto a renunciar.

Los dos candidatos que tendrían que sentarse a negociar para que uno de ellos renuncie deje vía libre al otro ya han participado en procesos generales y han resultado vencidos. En 2017, con la Alianza contra la Dictadura, Nasralla obtuvo 1,360,442

votos contra 1,410,888 de Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional. Mientras Asfura logró 1,240,260 votos contra 1,716,793 votos de Xiomara Castro, de Libre.

Números
Una alianza entre liberales y nacionalistas logrará más de 2.6 millones de votos. Libre se quedaría con 1.3 millones.

“desde el punto de vista matemático, una alianza entre los dos partidos derrotaría irremediablemente a Libre porque lograría más de 2 millones de votos de 3 millones” que podrían participar.



“Desde el punto de vista político, podemos decir que es poco probable que establezcan una alianza los dos partidos porque no van a querer compartir el poder. El Partido Nacional, por sí solo, puede ganar las próximas generales por un margen menor porque el voto nacionalista es duro, conservador y disciplinado, mientras Nasralla tiene posibilidades por los votos que reciba de algunas personas de Libre. Libre tendría que ponerse las pilas si no quiere perder el poder”, manifestó. Para las generales de 2021, el CNE convocó a 5,182,425 ciudadanos mayores de 18 años, pero no todos asistieron a las urnas.

En ese proceso hubo una partici-

pación de 68.58%. Si esa participación se mantiene en las generales de 2025, de 5,879,639 mayores de 18 años, votarían 4,032,256 hondureños, cantidad que permitiría a cada partido obtener alrededor de 1.3 millones de votos cada uno.

Mientras la oposición comienza a debatir sobre una posible alianza, miembros de Libre, como el ministro de Estrategia, Ricardo Salgado, han reaccionado enfurecidos.

“Aquí el verdadero plan del dueño del circo, unir la pudrición para matar la esperanza del pueblo y premiar a la oligarquía. La clase trabajadora debe defender la revolución (...)”, publicó en X.

PAÍS

PERSPECTIVAS. LAS CONDICIONES SECAS EN HONDURAS SE EXTENDERÁN HASTA MEDIADOS DE MAYO

Cenaos advierte de temperaturas superiores a 40 grados en abril

► Condiciones climáticas serán, este año, favorables para la agricultura. Se prevé que la época lluviosa de mayo-agosto sea propicia para la siembra

David Zapata
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Según las proyecciones climáticas para los próximos meses, la temporada de siembra en el país sería favorable. El Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) anticipa una temporada lluviosa dentro del promedio, con precipitaciones en mayo, junio, julio y agosto que podrían beneficiar a los productores en diversas regiones. “Varios modelos de pronóstico estacional nos están diciendo que vamos a tener lluvias muy parecidas al promedio, en mayo un poco lluvioso, junio parecido al promedio, julio y agosto un poquito menos que el promedio; pero dentro de los rangos”, explicó Francisco Argeñal, jefe de Cenaos.

El fenómeno de La Niña permitiría en Honduras una temporada lluviosa de primera normal, con precipitaciones en algunas regiones superiores al promedio, como el caso de las zonas sur y nororiente del país.

“Estas proyecciones son favorables para los productores agrícolas”, agregó el experto en meteorología. A finales de marzo, Argeñal presentará de manera oficial los pronósticos a las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), quienes deberán crear una estrategia para ayudar a los productores agrícolas durante la temporada de siembra.

Esperanza. Las proyecciones sobre lo que depara el clima para la temporada de primera da esperanza a los productores de granos básicos, quienes consideran que el clima les ha jugado mal en los últimos años.

Juan Valladares, presidente de la Asociación de Granos Básicos (Prograno) en Olancho, manifestó que los últimos pronósticos han sido acertados, por lo que esperan que este año se puedan beneficiar con las cosechas.



SECTOR. Representantes de los productores de granos básicos esperan que los pronósticos climáticos se cumplan, para al menos generar ingresos para honrar las deudas.

“Eso ayuda mucho a que el productor se decida a poder sembrar; necesitamos que sea un buen año para la siembra y que el clima favorezca, ya que estamos endeudados, y con una cosecha regular al menos nos conformamos con no perder y poder pagar nuestros compromisos crediticios con la banca”, dijo el entrevistado.

Valladares lamentó que debido al cambio climático y por la falta de incentivos financieros, entre otras causales, muchos productores están desmotivados para sembrar.

“Ojalá sea este un año fértil en cuanto a precipitación, porque los productores estamos desincentivados completamente; la producción de granos básicos cada vez va para abajo, las áreas de siembra se están reduciendo”, apuntó.

El productor de frijol indicó que cada vez hay más productores que están dejando sus tierras por el cambio climático, financiamiento, falta de mercado, entre otras causas.

En las últimas dos décadas son

Frente frío débil afecta varias zonas de Honduras



CLIMA. En la zona norte del país ha habido lluvias leves.

TEGUCIGALPA. Debido a la presencia de un frente frío débil, cinco departamentos se encuentran bajo alerta verde: Islas de la Bahía, Cortés, Atlántida, Colón y Yoro.

El Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) establece que desde la mañana del lunes una masa de aire frío afecta el territo-

rio nacional por 60 horas y ha generado lluvias y chubascos moderados, con mayor acumulado de precipitaciones en el norte del país.

Will Ochoa, pronosticador de Cenaos, dijo que para este día se esperan lluvias y chubascos débiles aislados en la región norte, noroccidental y oriental.

Las temperaturas serán cálidas en horas de la tarde.

Entre 10 y 12 frentes fríos se pronosticaron durante la temporada que está por finalizar; sin embargo, entre marzo y abril se espera que al menos dos fenómenos de este tipo lleguen al país.

cerca de 150,000 manzanas de tierra que se han dejado de sembrar debido a los factores antes mencionados, lo que ha provocado que la producción de maíz y frijol sea menor cada vez.

Prograno registró en 2024 una cosecha de 520,000 quintales de arroz, siete millones de quintales de maíz y 1.2 millones de quintales de frijol.

Para este año, las expectativas son al menos producir lo mismo del año pasado.

Verano intenso. Previo a la temporada de lluvias, los hondureños sentirán una época seca que se caracterizará como intensa, con temperaturas arriba de los 40 grados en zonas como Choluteca y Valle.

Sin embargo, expertos de Cenaos explicaron que se esperan algunos chubascos tempranos a inicios de abril, específicamente en el corredor seco, zonas del sur de El Paraíso, Choluteca, Valle y Francisco Morazán.

“Se esperan algunos chubascos tempranos en el mes de abril, eso estaría dejando una atenuación de las temperaturas altas que se van a registrar en lo que resta de marzo y abril”, expresó Argeñal. A medida avancen los días durante abril, las temperaturas máximas empezarán a subir, llegando en la zona sur a superar los 40 grados centígrados.

Durante la segunda semana de abril, que coincide con el feriado de Semana Santa, los rayos del sol estarán perpendiculares hacia Honduras, lo que causará mayor radiación.

Ante eso, Francisco Argeñal recomendó a la población protegerse y no exponerse directamente a la radiación, que para esos días es mayor.

EDITORIAL

Lecciones aprendidas

Las distintas irregularidades derivadas de la puesta en práctica de las elecciones primarias e internas del pasado domingo 9 de marzo deben servir de guía para superarlas de cara a las generales, a realizarse en el mes de noviembre, mismas que deben resultar totalmente eficientes y transparentes para recuperar la credibilidad del proceso, hoy justificadamente cuestionado por la ciudadanía.

Se requiere, desde ahora, además de un análisis exhaustivo de los errores observados, el iniciar con la debida antelación una planificación lo más detallada posible que incluya la adecuada preparación del recurso humano, la logística con que se contará, los financiamientos necesarios -cada vez más elevados-.

Un previo ensayo a nivel nacional resultará sumamente útil como entrenamiento que detecte diversas limitantes y cómo poder remontarlas para no repetir las, involucrando tanto al personal del Consejo Nacional Electoral como al de las Fuerzas Armadas y a las empresas de transporte que serán contratadas. Será un simulacro y ejercicio necesario que contribuirá a no volver a repetir lo recién ocurrido, deficiencias que originan descontento y malestar generalizado en los votantes, además de incertidumbre, dañando la credibilidad y legitimidad del proceso electoral y coartando la plena participación ciudadana.

La democracia electoral debe ser consolidada y fortalecida, para lo cual los insumos y retroalimentación de la sociedad civil desempeña un papel clave, al igual que la efectiva subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil, haciendo efectiva su apoliticidad y obediencia, sin ser deliberantes, tal como lo manda nuestra Constitución política. Resulta conveniente que el Consejo Nacional Electoral, cuyos integrantes carecen de previa experiencia, solicite a la brevedad la asesoría de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, organismos que cuentan con agencias especializadas en materia electoral y con amplia experiencia en ese rubro.

En noviembre, la ciudadana de nueva cuenta hará uso del derecho a elegir en las urnas a las autoridades que regirán los destinos de la nación a partir de enero de 2026. Deben quedar totalmente superados vicios crónicos: violencia, intimidación, compra de votos, financiamiento por parte del crimen organizado y poderes fácticos, clientelismo electoral, para poder, finalmente, alcanzar un sistema democrático y un Estado de derecho en que la seguridad ciudadana, justicia, transparencia, equidad, honestidad, respetuoso de la plena vigencia de los derechos humanos sean una cotidiana realidad: más y no menos democracia participativa debe ser el objetivo y la meta a implementarse aquí y ahora.

¡FRAUDE AL PUEBLO!



SUBE Y BAJA



↑ JESSICA PAOLA RAMÍREZ
Migrante

La hondureña, que vivía en Texas, por temor a que la detuvieran y separaran de su hija decidió autodeportarse para estar con su madre e hijos.



↑ IROSHKA ELVIR
Política liberal

La esposa del virtual ganador de la candidatura presidencial del Partido Liberal encabeza la lista de diputados de su partido en Francisco Morazán.



↓ MARLON OCHOA
Consejero del CNE

Es acusado por su compañera Cossette López de parecer "más un activista que un consejero electoral" y actuar en contra de la institucionalidad.



↓ THIBAUT COURTOIS
Portero Real Madrid

Una mujer, que dice ser madre de uno de sus hijos, denuncia que mientras el futbolista lleva una vida lujosa, ella y su hijo están a punto de quedarse en la calle.

HOY EN LA HISTORIA



12 DE MARZO

En un 12 de marzo, pero de 1930, el líder independentista indio Mahatma Gandhi encabeza la conocida como "Marcha de la sal", uno de los episodios más decisivos en la independencia de la India.

1551.- Cédula de Carlos I para la fundación de la Universidad de Lima.

1622.- El papa Gregorio XV proclama santo con el nombre de San Ignacio de Loyola al fundador de la Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola.

1867.- El emperador de Francia, Napoleón III, retira su apoyo a Maximiliano de Habsburgo, emperador de México, y este se ve obligado a buscar refugio en Querétaro.

1918.- Tras el triunfo de la Revolución rusa, Vladimir Lenin, traslada la capital de la Unión

Soviética a Moscú, desplazando a San Petersburgo como centro político del país.

1925.- El político chino Chiang Kai Chek asume el mando del Kuomintang.

1938.- El Ejército alemán concluye la ocupación de Austria, que queda anexionada a Alemania.

1939.- Coronación del papa Pío XII.

1971.- Hafez al-Assad comienza su mandato como jefe de Estado en Siria.

1977.- Asesinado el sacerdote salvadoreño Rutilio Grande, víctima de los "escuadrones de la muerte" que actuaron en El Salvador durante la guerra civil en el país centroamericano.

1989.- El científico Tim Berners-

Lee desarrolla la World Wide Web (www) mientras trabajaba en el CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear).

1996.- El presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, firma la Ley de la Libertad Cubana y Solidaridad Democrática, más conocida como Ley Helms Burton, que endurece el embargo de Estados Unidos sobre Cuba.

2000.- El papa Juan Pablo II pide perdón por todos los pecados cometidos por la Iglesia Católica a lo largo de la historia.

2000.- La antigua guerrilla Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional gana las elecciones legislativas en El Salvador.

2021.- La OMS autoriza el uso de la vacuna anticovid desarrollada por Janssen.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Danilo Bustillo y
Germán Briceno



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

¡El engaño!



Alejandro Espinoza

DOCTORALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

“Llegó a ser tan sincera en el engaño que ella misma acabó consolándose con sus propias mentiras”: Gabriel García Márquez. La mentira y el engaño han sido una manera de sobrevivir de la humanidad, la cual siempre ha tenido consecuencias negativas; además de erosionar las relaciones, modifica la comunicación, pérdida de la moral y afecta aun la salud. Esto es crítico, pero todo ser humano lo ha pasado en su entorno personal, laboral, ministerial, público y privado, y se logra evidenciar en las personas que viven una angustia interna y su malestar emocional. Los ingredientes perfectos que abonan para que el engaño se dé en la vida humana son muchos, pero se manifiestan casi siempre las heridas de la infancia, la incomodidad, inmadurez emocional, la necesidad o insatisfacción sexual, la falta de plenitud de vida en su relación y madurez espiritual. Es impresionante en la sociedad que vivimos, la gente engaña diciendo la verdad, pero crean una ilusión de verdad.

Roger, sociólogo de la Universidad de Harvard, estudió el comportamiento y descubrió que los políticos frecuentemente tergiversan porque es una práctica de negociación muy común; advirtiendo que para ellos era más ético tergiversar que mentir. El autor del libro “El mentiroso en tu vida”, Robert Feldman, expresa que cuando alguien miente y está en el poder arruina la confianza en las instituciones políticas, hace una población más cínica acerca de las motivaciones reales.

Desde el punto de vista bíblico, engaño significa deshonesto, falso, furtivo, tramposo, astuto y mañoso. “Tened cuidado de vosotros mismos”, Deuteronomio 11:16 RVR60.

El engaño no se limita a una religión en particular, toda la humanidad ha sido engañada y ha estado engañando. Para muchos, el mentir es una forma de arte; la mayoría de las personas se engañan porque están en un mundo de fantasía. Este camino requiere vigilancia y estar alerta en todas las áreas de su vida, caminar con antenas desplegadas, siempre avanzando.

LAS COLUMNAS DE LP

Alto a las muertes en la vía



Víctor Manuel Ramos

OPINION@LAPRENSA.HN

“ES ASOMBROSA LA INDIFERENCIA DEL ESTADO, YA QUE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO VAN EN AUMENTO DE MANERA ALARMANTE”.

Me he referido antes al problema de la alta morbilidad y mortalidad causada por los accidentes de tránsito, ahora con una incidencia aumentada superlativamente con las motocicletas.

Las causas son múltiples. Una de ellas: las licencias de conducir se otorgan a usuarios analfabetos que no han cursado la primaria y por tanto no pueden informarse del contenido y las normas de la Ley de Tránsito, como tampoco podrán enterarse de los mensajes que contienen las señales colocadas en las vías. A esta deficiencia se debe agregar la farsa del examen médico de aptitudes físicas y psicológicas realizado en clínicas de muy escasa credibilidad.

Hay otros factores como el que el Estado y las municipalidades construyen puentes elevados, tréboles y rotondas sin que instruyan a los usuarios como deben usar estos sitios de la modernidad.

Però indudablemente la gran razón de tantos accidentes de tránsito es el irrespeto a las normas elementales de regulación de la velocidad, de adelantamiento, del cambio de carril, de la conducción en retroceso, del respeto del semáforo y los pasos peatonales y de la conducción errática y abusiva de choferes del transporte interurbano y urbano, el no uso de los puentes peatonales y de los motociclistas. No olvidar la escasa e inadecuada señalización.

Igualmente contribuye con esta ola de accidentes y sus fatales consecuencias el dejar hacer y dejar pasar que han adoptado las autoridades de la Policía de Tránsito. Están ausentes y si se colocan en la vía para regular y castigar a los infractores generalmente se ocupan en estar mirando sus teléfonos.

Diario LA PRENSA publicó el miércoles 6 de febrero un reportaje en el que informa que los accidentes en moto quitan el cupo a mil pacientes en el hospital del Seguro Social de San Pedro Sula. Precisa que de los 70 pacientes que se reciben en la emergencia quirúrgica, el 90% son accidentados conductores y pasajeros acompañantes en motos.

Por esta circunstancia quienes van al hospital por una apendicitis, una caída en casa, una úlcera digestiva sangrante no tienen cupo en los quirófanos porque están ocupados por los accidentados en motocicletas, como en algún tiempo ocurría con los heridos por ataques provocados por las maras a los ciudadanos de a pie.

Es asombrosa la indiferencia del Estado, ya que la morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito van en aumento de manera alarmante y no está lejos el momento en que se conviertan, los accidentes, en la primera causa. Por otra parte, cada accidente provoca pérdidas de automotores que no son fabricados en nuestro país y que importarlos requiere una inversión en divisas que deberían dirigirse a satisfacer otras necesidades del pueblo.

Aquí propongo algunas soluciones: hacer más estricto el otorgamiento de las licencias de conducir, de tal manera que todos los aspirantes cumplan plenamente con los requisitos, en tal sentido los certificados de escolaridad y de saber leer y escribir debe otorgarlo una oficina especializada del Ministerio de Educación a un costo razonable, lo mismo los certificados médicos psicológicos deben extenderse en los hospitales estatales en clínicas que funcionen solo para este fin. Para desestimular la imprudencia y la frecuencia con que muchos conductores manejan violentando las normas y bajo el efecto del alcohol y las drogas, las multas deben ser revalorizadas y los responsables de los accidentes, de acuerdo con la sentencia del juez de tránsito, deben hacerse cargo de los gastos médicos de sus víctimas, en los hospitales públicos o privados, para que las instituciones de salud puedan recuperar los gastos en que incurren. En esta ley deben estar incluidos quienes provocan daños con armas o mediante la violencia a otras personas que también acuden a los hospitales públicos. Deben pagar los culpables los gastos médicos para remediar sus fechorías. Hace algunos años, los conductores debíamos pagar una cuota anual, creo eran 600 lempiras, por un seguro. Realmente no existía el tal seguro. Ahora debería legislarse para que sea obligatorio, para todos los conductores o para los autos y motocicletas, un seguro contra accidentes. El Estado abriría una licitación para que, gracias a que todos serían usuarios del seguro, se logre un pago razonable. El pago iría sumado al de la matrícula. Sabemos que el límite de velocidad es 80 km/h., pero en algunos tramos de la vía la velocidad se restringe a otras cifras, como cuando se circula frente a una escuela debemos conducir a 25 km/h. como máximo.

Es perentorio buscar medidas para evitar esta mortalidad en ascenso.

Esta patria...



Róger Martínez Miralda

OPINION@LAPRENSA.HN

“ESTE PASADO DOMINGO SE PUSO DE MANIFIESTO, DE NUEVO, ESA ANEMIA ÉTICA QUE CORROE A TANTAS PERSONAS EN ESTE PAÍS”

El domingo pasado, mi esposa, dos de mis hijos y yo decidimos ir temprano a votar. Como en tantos lugares, en esta ocasión, los centros de votación permanecían cerrados y debimos esperar, pacientemente y bajo un sol especialmente abrasador, hasta que comenzó el proceso y pudimos ejercer nuestro sagrado deber ciudadano.

Mientras sudaba, en las afueras de la sede del Colegio de Abogados de Tegucigalpa, pensaba que ser hondureño no es fácil. En el mundo civilizado se puede votar por correo o de manera electrónica, incluso en países como Uruguay, si su condición le impide salir a votar, llegan a su casa para que pueda ejercer su derecho. En este paísito hay tantas fuerzas que carecen de verdadera vocación democrática y que solo ven en el Estado un botín a repartir que hacen todo lo posible por frustrar la voluntad popular.

Aún así, la cantidad de personas que se acercaban a las urnas era notable. Vi mucha gente mayor, muy mayor, con serias dificultades para movilizarse, pero que querían manifestar su predilección política. Por supuesto, vi a muchísima gente joven, muchachos que se acercaban por primera vez a ejercer el sufragio. Mi hijo menor, 20 años, se ofreció a estar en una mesa en uno de los movimientos del Partido Liberal

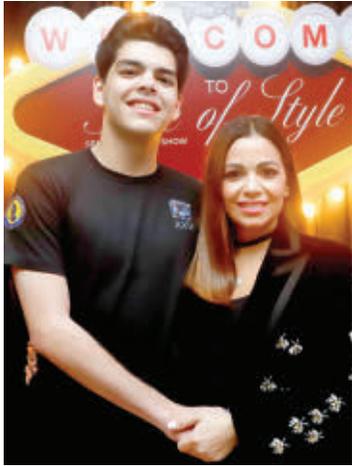
y debió esperar hasta las dos de la tarde, hora en la que llegó la maleta electoral al centro de votación de la escuela Vida Abundante de Tegucigalpa; salió de la casa a las 5:30 am y se mantuvo firme. No deja de ser frustrante para un joven de esa edad recibir una lección de democracia de semejante naturaleza. Seguro no olvidará esta jornada, que le ha permitido cultivar la virtud de la fortaleza a tope.

Ahora nos tocará escuchar los señalamientos. Los culpables de estas demoras, y de sus consecuencias, tienen nombre. Les toca al CNE y al Ministerio Público deducir las responsabilidades a aquellos que, por negligencia o por maldad, han empañado un proceso que no solo ha costado millones, sino ha sembrado dudas y ha roto ilusiones.

Lo bueno de todo es que, la gran mayoría, aunque debió esperar más de tres horas bajo el sol, como en mi caso, o ir hasta tres veces al centro de votación, no cedió a la tentación de dejar que otros decidieran por ella.

Como en tantas otras cosas, este pasado domingo se puso de manifiesto, de nuevo, esa anemia ética que corroe a tantas personas en este país, y que no tienen la menor idea de lo que es la moral ni la vergüenza.

VIVIR



Fernando Quintana y Andrea Díaz



Giselle Tinoco, David Handal y Rossina Handal



Mariam Padilla y Katherine Fajardo



Basem Nassar, Ian Nassar y Karina Dieck

CELEBRAN EL “SENIORS FASHION SHOW” DE LA EIS

► El evento de moda se realizó por una buena causa y se desarrolló en el Cafetorium de la Escuela Internacional Sampedrana

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La Escuela Internacional Sampedrana (EIS) ha realizado su esperado “Seniors Fashion Show”, el cual se denominó “Ace of Style”, un evento caracterizado por la innovación de las tendencias en la industria de la moda, el cual se llevó a cabo en el Cafetorium de esta institución. En horas de la tarde, padres de familia, exestudiantes de la EIS, docentes y demás asistentes estuvieron en la deslumbrante gala, en la que los estudiantes de todos los grados académicos destacaron por su versatilidad y dominio del escenario al momento de modelar cada una de las prendas y joyas. Todo se realizó gracias a la coordinación de Mate Canahuati, quien es la “planner” del esperado evento. Vale destacar que esta actividad forma parte del Trabajo Educativo Social (TES) de los “seniors” de la EIS, cuyos fondos son destinados al Centro de Educación Básica Eduardo Vicente de San Pedro Sula. Durante el desfile, los modelos lucieron varias prendas; entre ellas, ropa deportiva, pijamas, playeras, sudaderas, suéteres,



ESTILO. Las jóvenes mostraron versatilidad sobre el escenario y un espíritu altruista por su colaboración a través del Trabajo Educativo Social (TES), a favor del Centro de Educación Básica San Vicente. FOTOS: HÉCTOR EMILIO PAZ.

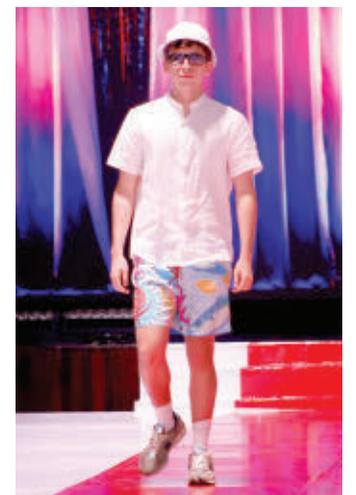
Algunas marcas participantes: The New Black, TOUS, Zared Joyeros, Almacén El Récord, Gino Ferretti y Galeano.

ropa casual y también accesorios como joyas y carteras. Asimismo, hubo varios sorteos, en los que participaron todos los asistentes al desfile, quie-

nes recibieron certificados de compra de los patrocinadores. Los organizadores mostraron su agradecimiento a cada colaborador, marca y asistentes.



La llegada del verano se contempló por algunas marcas.



Sencillez, comodidad y estilo en cada vestimenta.

★ Evento



ESPECTÁCULO "NOCHE DE TROVA", UN CONCIERTO QUE PROMETE CAUTIVAR EN SAN PEDRO SULA

Los Hermanos Corea deleitarán a un selecto público en el Museo de Antropología e Historia de SPS, donde el sábado 29 de marzo se presentarán a las 7:00 pm. La trova, estilo popular cubano, figurará. El valor de la entrada es de 100 lempiras.



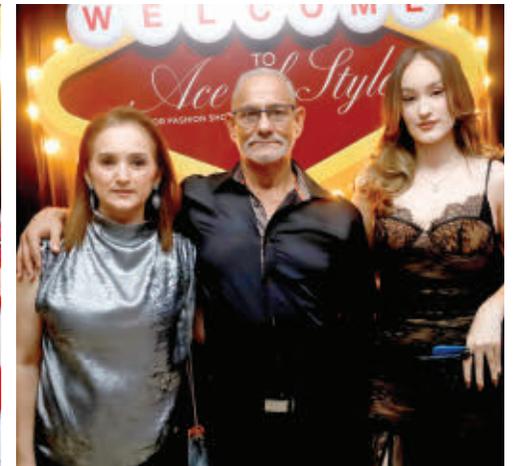
Carla Córdoba y Silvia Martínez



Gabriela Consuegra, Marcos Machado y Victoria Rubí



YoLany Quintana y Elena Saybe



Dunia, Salvador y Dulce Espailat



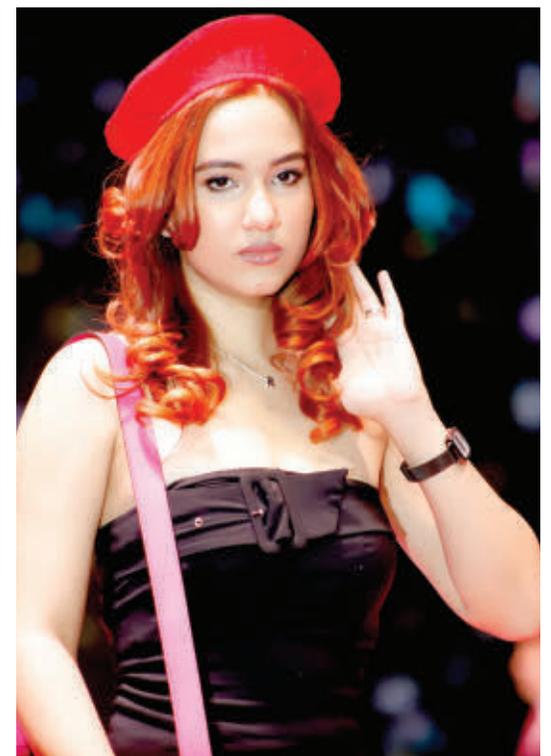
Las carteras hechas por diseñadores hondureños fueron de los accesorios más aclamados.



Las jovencitas destacaron con sus atuendos.



Los varones aportaron elegancia y puesta en escena.



Las estudiantes de la EIS figuraron en el escenario.



"Looks" de temporada destacaron en la pasarela.



Vestidos casuales con estampados y colores de la temporada se pudieron apreciar.



Los accesorios no pudieron faltar en la gala de moda.

RAPIDITAS


**DECISIÓN
NICOLE KIDMAN SE
TOMA UN AÑO SABÁTICO**

La actriz tuvo una agenda apretada en 2024, protagonizando películas como "Babygirl", "Un asunto de familia" y "Spellbound", por ello planea un tiempo libre, que iniciará pronto.


**REACCIÓN
HAILEY BIEBER NIEGA
BURLARSE DE SELENA**

Luego de que Hailey Bieber fuera señalada de "apoyar" un comentario despectivo contra Selena Gómez y su prometido Benny Blanco, su representante negó que se haya burlado de ambos.

**VENTAJA
A HAYEK LA EDAD LE
AYUDA A EXPANDIRSE**

La estrella de 58 años dice que, aunque fue conocida como "la chica sexy", su edad y la mentalidad cambiante de Hollywood le han dado la oportunidad de explorar otros papeles.


**BANCO
CUSCATLÁN**
AVISO DE SUBASTA PÚBLICA
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN SUBASTA ZONA CENTRO SUR

No.	REF/EXP	TIPO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE BIENES	PRECIO DE VENTA
1	589A	Terreno	Francisco Morazán	Lote ubicado en el sitio Sabana Grande, conocido como el Hato Grande, el cual se desmembra de uno de mayor extensión, situado en el Guayabito y La Paz, con matrícula 1422815.	L.33,037,620.00
2	589B	Terreno	Francisco Morazán	Lote ubicado en la hacienda Santa Elena, Jurisdicción de Sabana Grande, Departamento de Francisco Morazán, identificado en el plano como el Lote 1, con matrícula 339877.	L.25,120,889.64
3	589C	Terreno	Francisco Morazán	Proyecto Urbanístico Viñas Royal Country Club, 88 Lotes de terreno, Ubicado en Hacienda Santa Elena, Sabana Grande, FM. (matriculas varias)	L.20,562,990.99
4	588	Terreno	Francisco Morazán	Lote de terreno ubicado en Aldea la Trinidad, Sabana Grande. Matrícula 394294	L.88,000.00
5	593	Vehículo	Francisco Morazán	Vehículo Marca FUSO, Tipo BUS Rosa, Color Blanco, Placa JAQ1707 año 2017, Motor 4D33P76190, Chasis BE637JLMSH-S43.	L.605,000.00
6	594	Vehículo	Francisco Morazán	Vehículo Marca Mitsubishi, Tipo Camioneta, Modelo Outlander, Placa HGE3940, Motor C457104B12, Año 2024, Color Rojo.	L.572,000.00
7	583	Vivienda	Colón	Casa de Habitación, Ubicada en Residencial El Doral, Lote N°7, Bloque O, Municipio de Saba, Depto. Colon. Matrícula 615322	L.874,500.00

La subasta se realizará en la Agencia de Banco Cuscatlán, ubicada en 4ta. y 5ta. Calle, 2da. Avenida, Comayagüela, M.D.C., en las Oficinas de Agencia Cuscatlán, el lunes **24 de marzo del 2025, a las 10:00 a.m.**

BASES DE LA SUBASTA:

1. El precio base de subasta especificado para el bien Inmueble es el precio de venta descrito en la publicación.
 2. Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado, dirigido a Banco Cuscatlán S.A.
 3. El sobre de la oferta deberá contener el nombre completo del ofertante, fotocopia de DNI, fotocopia de RTN, documento que acredite su representación en caso de ser una persona jurídica postora, valor de lo ofertado, forma de pago y describir origen de recursos.
 4. El Inmueble será adjudicado al que presente mejor oferta.
 5. Las propuestas de compra serán únicamente de contado.
 6. Los gastos, honorarios y demás costos por escrituración serán por cuenta del comprador.
- Para más información, llamar al 2280 5700 ext. 25010

**La tercera
película
de "Avatar"
durará más**

DECLARACIÓN. El cineasta de 70 años admitió que ha ido muy lejos con "Avatar: Fuego y ceniza"

ESTADOS UNIDOS. La tercera película de "Avatar", de James Cameron, será aún más larga que la segunda. El cineasta de 70 años de edad admitió que tenía demasiadas "grandes ideas" para la película de 2022, "Avatar: La forma del agua", que duraba tres horas y 12 minutos, pero ha ido aún más lejos con la próxima "Avatar: Fuego y ceniza". Según declaró a la revista Empire: "En pocas palabras, teníamos demasiadas ideas geniales en el primer acto de la segunda película. La cinta se movía como un tren bala y no profundizábamos lo suficiente en los personajes. Así que dije: "Chicos, tenemos que dividirla". En realidad, la película tres será un poco más larga que la dos".

Su coguionista Amanda Silver, que escribió el guion con Cameron y Rick Jaffa, subrayó que la segunda y la tercera película son cintas separadas porque "los personajes necesitaban respirar".



POPULAR. El director James Cameron.



República de Honduras
Dirección Nacional de Investigación e
Inteligencia
Teléfono 2234-9874



AVISO

INVITACIÓN A LICITAR

La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), invita a todas las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas, interesadas a participar en la realización del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DNII-LPN-002-2025** con financiamiento de fondos del Tesoro Nacional, a fin de suscribir un Contrato de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA DNII”** Los pliegos de condiciones podrán ser retirados, por los interesados, en el Departamento de Contrataciones, Adquisiciones y Licitaciones de la DNII, previa cita al teléfono 2234-9905, o al correo electrónico: licitacionesdnii@gmail.com, a partir del miércoles doce (12) de marzo al martes primero (01) de Abril del dos mil veinticinco (2025), en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., para el retiro de los mismos se deberá pagar la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS (L.500.00) NO REEMBOLSABLES, mediante recibo de pago TGR-1 con código 12121, a nombre de la Secretaría de Finanzas, para ser inscritos en el registro de participantes.- **La presentación de las ofertas será a las 02:00 p.m. y la apertura será a las 02:15 p.m., ambas el viernes veinticinco (25) de abril del dos mil veinticinco (2025), en el edificio de la DNII, salón de sesiones.**- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia



República de Honduras
Dirección Nacional de Investigación e
Inteligencia
Teléfono 2234-9874



AVISO

INVITACIÓN A LICITAR

La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), invita a todas las Compañías Aseguradoras, legalmente constituidas, interesadas a participar en la realización del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DNII-LPN-003-2025** con financiamiento de fondos del Tesoro Nacional, a fin de suscribir un Contrato de **“ADQUISICIÓN PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA, MEDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA DNII”** Los pliegos de condiciones podrán ser retirados, por los interesados, en el Departamento de Contrataciones, Adquisiciones y Licitaciones de la DNII, previa cita al teléfono 2234-9905, o al correo electrónico: licitacionesdnii@gmail.com, a partir del miércoles doce (12) de marzo al martes primero (01) de Abril del dos mil veinticinco (2025), en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., para el retiro de los mismos se deberá pagar la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS (L.500.00) NO REEMBOLSABLES, mediante recibo de pago TGR-1 con código 12121, a nombre de la Secretaría de Finanzas, para ser inscritos en el registro de participantes.- **La presentación de las ofertas será a las 10:00 a.m. y la apertura será a las 10:15 a.m., ambas el viernes veinticinco (25) de abril del dos mil veinticinco (2025), en el edificio de la DNII, salón de sesiones.**- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia

CONVOCATORIA A LA XXXIV (Trigésima cuarta) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA MIXTA COMEGA LTDA.

La Junta Directiva de la Cooperativa Mixta COMEGA Limitada a través de su secretaria, en el cumplimiento de la ley de cooperativas según los artículos 22, 23 y 24 así como los artículos 91 y 94 de su reglamento, Artículos 14, 15, 16 y 17 de sus estatutos y según acuerdo **No. 3 del acta 495 De la Junta Directiva de fecha martes 11 de febrero de 2025**, convoca a sus afiliados (as) a la **Trigésimo Cuarta (XXXIV) Asamblea General Ordinaria “Orlando Motiño Castro”** a celebrarse el día Sábado 29 de marzo del 2025, de forma presencial en las instalaciones de FACACH Bo. Guamilito, 2da. Ave. , N.O., 7 y 8 Calle. San Pedro Sula Cortés. De las 8:00 a 8:59 de la mañana en primera convocatoria y en caso de no reunir el quorum requerido ésta se realizará en segunda convocatoria a las 9:00 de la mañana con los afiliados presentes, siempre que su número no sea menor al que la Ley establece.

AGENDA:

1. Comprobación del Quorum.
2. Instalación y Apertura de la XXXIV Asamblea General Ordinaria.
3. Invocación a Dios.
4. Invocación al Movimiento Cooperativista.
5. Lectura y Aprobación de la Agenda.
6. Lectura de Correspondencia
 - 6.1 Enviada
 - 6.2 Recibida
7. Lectura y Aprobación de Normas Parlamentarias.
8. Definición del Sistema de Votaciones.
9. Designación de Comisiones:
 - 9.1 Escrutinio, y
 - 9.2 Mociones, Acuerdos y resoluciones
10. Informes:
 - 10.1 Junta de Vigilancia.
 - 10.2 Junta Directiva.
 - 10.3 De la Administración.
11. Estados Financieros 2024.
12. Aprobación de Distribución y Capitalización de Excedentes del Ejercicio Social año 2024.
13. Liquidación Presupuestaria 2024.
14. Presentación y Aprobación del Plan Operativo Anual 2025.
15. Presentación y Aprobación del Presupuesto General 2025.
16. Presentación y aprobación del Balance Social 2024.
17. Conocimiento de Reglamento de Viáticos y Beneficios a Directivos 2024.
18. Aprobación de Capitalización de Intereses Devengados Sobre Aportaciones.
19. Aprobación del Presupuesto para la Implementación del Plan de Adecuación de la Normativa LA/FT del Sector Cooperativo.
20. Elección de Directivos:
 - 20.1 Junta Directiva:
 - 20.1.1 Vocalía IV por un Periodo de 1 año.
 - 20.1.2 Suplencia por un Periodo de 3 años.
 - 20.2 Junta de Vigilancia:
 - 20.2.1 Presidente Por un Periodo de 3 años.
 - 20.2.2 Vocal I Por un Periodo de 3 años.
 - 20.2.3 Vocal II Por un Periodo de 3 años.
 - 20.2.4 Vocal III Por un Periodo de 3 años.
21. Juramentación de la Dirigencia Electa.
22. Acuerdos y Resoluciones
23. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta XXXIV Asamblea General Ordinaria.
24. Cierre de la sesión de Asamblea General Ordinaria.

San Pedro Sula, Cortés a los Doce días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Heidy Poleth Medina Cardona
Secretaria de Junta Directiva



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA,
ATLÁNTIDA.
REPUBLICA DE HONDURAS C.A

EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de esta Ciudad de La Ceiba, Atlántida, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que en La Causa número **0101-2009-00062**, se ordenó mediante resolución de fecha veintiocho de Julio del año dos mil veintidós, **LO SIGUIENTE:** Que se extienda los Edictos a fin de que por ese medio, sean requeridos los imputados **OSCAR ALBERTO FLORES FIGUEROA, LEONIDAS VASQUEZ PEREZ** a quienes se le supone responsable del delito de **PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO PERMITIDO, ASOCIACIÓN ILÍCITA**, en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**, a fin de que nombre otro defensor en las presentes diligencias, en virtud que renunciaron los representantes de la defensa, para que en el termino de tres días, nombren defensor con la advertencia que si no lo nombran en el termino antes mencionado, este órgano Jurisdiccional le nombrara de oficio un defensor Público de los asignados en la Defensa Publica, todo con la finalidad de continuar con el proceso y así dar cumplimiento a lo solicitado, dichos Edictos sean publicado en el Diario La Tribuna y La Prensa, que son los de mayor circulación, según lo establece el Artículo 157 del Código Procesal Penal.-

LA CEIBA, ATLÁNTIDA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Miércoles 12 de marzo de 2025

SUPER CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

MONTERO SPORT cabina en buen estado 2002, automática con aire motor mal estado caja buen estado L.55,000 3298-0697, 3385-3717

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

ALQUILERES

CASAS

RESIDENCIAL, en San Jose del Pedregal 3 habitaciones cuarto de servicio Lps 22,000 Whatapp +1515710986 I



SUPER EMPLEOS

OFERTA LABORAL

URGENTE Se Solicita Farmacéutico Regente para Farmacia S.P.S., sexo masculino. Información al 8963-5129 email: dromecadro@gmail.com

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

MASAJES Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

NUEVAS CHICAS Independientes VIP . Información Lllamar al 9278-6702.

MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención,discreción y presentación info.9844-2152

CHICA LINDA y discreta hace masajes a caballeros exclusivos y de buen gusto información escribir al. Tel.9246-2732.

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921

ANÚNCIALO YA

L599
ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



CONSEJERA ESPIRITUAL KRISTAL

PROBLEMAS DE AMOR???

Tu pareja te abandonó te rechaza Te mira como enemigo Protege y levanta tu negocio trae suerte prosperidad a tu hogar Quita la mala racha aleja a los que te envidian impotencia sexual variedad de baños amuletos y filtros de amor

Consulta el tarot por teléfono
Atendemos personalmente y Trabajos dentro y fuera del país
Resultados inmediatos

Llama 9912-4530



SRA. VICTORIA TAROT

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRES DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA

Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

100% GARANTIZADO
Amarres definitivos
Limpias, Talismanes

9929-3898

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



Astrologa Consejera

No sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional del Departamento de Colón, Yadira Marilin Miranda Trigueros, al publico en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por la señora IRMA VARELA RAMIREZ, mayor de edad, casaca, Hondureña, y con domicilio en esta ciudad de Tocoa, departamento de Colón, con identidad número 1409-1979-00009, contra el señor LUIS ANTONIO GALEANO MEJIA, mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad número 0203-1923-00196, y con domicilio desconocido, quien confirió poder a la Abogada CLAUDIA MARIELA PEREZ GOMEZ, mayor de edad, Hondureña, Abogada, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo número 26174, dictó resolución de fecha cinco de febrero del año dos mil conducente dice: parte veinticinco, ANTECEDENTES DE QUE EN SU HECHO....MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACION JURIDICA.... PARTE DISPOSITIVA Por Tanto: Este Juzgado de Letras Seccional de Tocoa, departamento de Colón, Administrando Justicia, a nombre del Estado de Honduras, RESUELVE: Mandar que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o de la tabia de avisos. A costas de la parte se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora en ambos casos de cobertura nacional, por tres veces con intervalos de diez días hábiles. NOTIFIQUESE. SELLO Y FIRMA.- ABOGADO VICTOR MANUEL MELENDEZ CASTRO.- JUEZ SUPERNUMERARIO. SELLO Y FIRMA.. ABOG. MARY ADELA ARAGON MALDONADO.- SECRETARIA ADJUNTA.. Tocoa, Colón, 7 Febrero 2025.

ABOG. YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

Exp. 0101-2024-250-INC IM

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha Veintiséis (26) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), en el expediente Número 0101-2024-250-1(NC), dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual: FALLA: DECLARANDO HEREDERO AB-INTESTATO, al señor JOSE DAVID REYES SALMERON, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto hermano el señor JESUS ANTONIO REYES SALMERON (Q.D.D.G) y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 3 de marzo del año dos mil veinticinco.

ABGA IRIS ARACELI MANCIA GARCIA SECRETARIA ADJUNTA

DERCHIE



**COMPUTADORA PORTÁTIL
DELL E5450 CI5
16GB RAM
256GB SSD**

L.4,590.00



**COMPUTADORA DELL 7050
CI5 8GB RAM
256GB SSD.**

L.4,890.00



**LAPTOP DELL 3310
CI5 8GB
256GB SSD**

L.5,990.00



**COMPUTADORA DELL 5050
CI7 8GB RAM
256 GB SSD.**

L.6,190.00



**COMPUTADORA PORTÁTIL
DELL 5400 CI5
16GB RAM 512 GB SSD**

L.6,290.00



**COMPUTADORA PORTÁTIL
7490 CI7 16 GB RAM
256GB SSD**

L.6,890.00



**COMPUTADORA PORTÁTIL
7400 CI7 16GB RAM
512GB SSD**

L.6,890.00



**COMPUTADORA PORTÁTIL
DELL PRECISIÓN 7530 XEON
32 GB RAM
512 GB SSD.**

L.7,990.00

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209



1 y 2 ave 14 Calle tres cuerdas abajo de
Bazar Muralla China, San Pedro Sula

TGU 9455-1330 / 9643-0745



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial
Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn



AVISO DE LICITACIÓN

“Adquisición de productos alimenticios varios con
Micronutrientes para 800 niños menores de 5 años”

Feed the Children invita a proveedores calificados a participar en la licitación para el suministro de alimentos con micronutrientes para 800 niños menores de 5 años destinados a apoyar los programas de nutrición de la organización.

Detalles de la Licitación:

Entidad Contratante: Feed the Children

Objeto: Proveen complemento alimenticio a base de harina de maíz y soya, fortificado con micronutrientes, saborizado. Avena y Proteína texturizada para 800 niños menores de 5 años del programa de país.

Ubicación: Oficinas de Feed the Children ubicadas en Barrio Las Acacias 2 avenida, 10-11 calle, noroeste San Pedro Sula, Cortés y mediante email a:

Info-honduras@feedthechildren.org

Fecha de entrega de los productos: 07 al 11 de abril del 2025

Requisitos de Participación:

1. Empresas registradas y legalmente constituidas con giro relacionado con la venta de productos alimenticios y otros productos para el consumo humano.
2. Experiencia comprobable en el suministro de los tipos de productos a solicitar.
3. Capacidad de entregar los productos dentro de los plazos establecidos.
4. Presentación de una propuesta económica.

Documentos Requeridos:

- Copia del registro de la empresa.
- Cotización detallada y firmada.
- Facturación CAI con vigencia.

Proceso de Participación:

1. **Obtención de Bases de Licitación:** Los interesados podrán solicitar los términos de referencia escribiendo a info-honduras@feedthechildren.org.
2. **Recepción de Propuestas:** Las propuestas deberán enviarse dirigidas a Feed the Children: a) en sobre cerrado a la dirección indicada antes del 21 de marzo del 2025, indicando en el exterior: “Propuesta para Licitación de productos alimenticios varios con Micronutrientes para 800 niños menores de 5 años”; o b) en correo electrónico con el asunto “Propuesta para Licitación de productos alimenticios varios con Micronutrientes para 800 niños menores de 5 años” al correo info-honduras@feedthechildren.org.
3. **Evaluación:** Feed the Children evaluará las propuestas con base en criterios de calidad, costo y cumplimiento de los requisitos.
4. **Adjudicación:** La adjudicación se notificará a los participantes en un plazo de 10 días hábiles posterior a la fecha de cierre.

Fechas Importantes:

Periodo de convocatoria: 12 al 14 de Marzo del 2025

Periodo de recepción de propuestas: 17 al 21 de Marzo del 2025

Notificación de Adjudicación: 24 de marzo al 04 de Abril del 2025

Firma de la Orden de Compra: 24 de Marzo a 04 de Abril del 2025

Fecha de entrega de productos: 07 al 11 de Abril del 2025

Nota: Feed the Children se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como de cancelar la licitación en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna.

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP: 0401-2024-00033 J-2

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN, AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO DISPOSITIVO, promovida por la Abogada CAROL IVETH PERDOMO TABORA en su condición de representante procesal de la señora KENIA YADIRA CRUZ MEJIA, promovida en contra del señor JONY ANTONIO CERNA ZAMORA, se encuentran los autos que en lo conducente dicen: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN, Santa Rosa de Copán, treinta de octubre del año dos mil veinticuatro. El Abogado JORGE OMAR LOPEZ PINEDA, Juez de Letras de familia la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, resolviendo sobre el informe rendido por la secretaria del despacho en las presentes diligencias. ANTECEDENTES DE HECHO. Primero: ...Segundo... FUNDAMENTOS DE DERECHO. Primero: ...Segundo: ...Tercero... Cuarto: ...Quinto: Sexto: ...Séptimo: ...Octavo: PARTE DISPOSITIVA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL SUSCRITO JUEZ RESUELVE: Primero: Visto el informe que antecede y en virtud de haberse precluido al demandado al señor JONY ANTONIO CERNA ZAMORA el plazo de treinta (30) días hábiles para que contestara la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida en su contra y no habiendo contestado la misma, DECLARESE EL JUICIO EN REBELDÍA. -Segundo: En virtud de lo solicitado por la representante procesal de la parte demandante, se declara con lugar, en consecuencia publíquese la presente resolución en un diario impreso y en una radio emisora nacional se ordena hacer el respectivo aviso de comunicación Edictal, el cual será fijado en la tabla de avisos del despacho, como también se ordena publicarlo en un diario impreso y una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (03) veces con intervalos de diez (10) días hábiles cada uno, para notificar a la demandada del presente auto, fíjese la copia de la resolución en la tabla de avisos de este despacho en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar. Dejando constancia el secretario de dicho requerimiento y notificación. -S/F JORGE OMAR LOPEZ PINEDA JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN. EMMMA DELFINA RAMOS BANEGA SECRETARIA. y JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN. Tres de febrero del año dos mil veinticinco.-Conociendo sobre el informe que antecede presentado por la secretaria del despacho, en virtud de lo anterior y siendo que el último aviso no se publicó en el término que la ley lo señala, y de una forma desautiva no se señaló audiencia en el auto de rebeldía, es procedente señalar audiencia única para el día lunes veintinueve (21) de abril del presente año a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 am.), debiendo ser citado en legal y debida forma el demandado señor JONY ANTONIO CERNA ZAMORA, para que comparezca a la audiencia haciéndole ver que fue propuesto como prueba (interrogatorio de Partes), lo cual le obliga a comparecer a la misma; su incomparecencia dará lugar a que se consideren reconocidos los hechos a los que se refiere el interrogatorio, diligencia que deberá de llevarse a cabo por medio de comunicación Edictal.-Así como también del auto de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, donde se declaró la rebeldía.- Artículo, 146, 441 Numerales 1 y 2, 444, en concordancia con el artículo 591.1 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- S/F JORGE OMAR LOPEZ PINEDA JUEZ DE LETRAS DE LA FAMILIA DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN, DEPARTAMENTO DE COPAN.. EMMMA DELFINA RAMOS SECRETARIA. Santa Rosa de Copán, 11 de febrero del año 2025.-

EMMA DELFINA RAMOS BANEGAS
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita Notario Público KATHERINE GARCIA MEDINA, con notaría ubicada en Barrio Solares Nuevo, Edificio Pina, primer nivel, local número uno, específicamente en FIRMA LEGAL KG & ABOGADOS ASOCIADOS de la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, HACE CONSTAR: que esta Notaría mediante resolución de fecha diez de marzo del año dos mil veinticinco (10/03/2025), declaro HEREDERA AB-INTESTATO a la señora ANA SUYEN VELASQUEZ ESTRADA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor CECILIO VELASQUEZ ARIAS (Q.D.D.G), quien era portador del documento nacional de identificación número 0307 1937 00075, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.

LA CEIBA, ATLÁNTIDA 11 DE MARZO DEL AÑO 2025

KATHERINE GARCÍA MEDINA // NOTARIO PÚBLICO



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.
COMUNICACIÓN EDICTAL.

EXP: 0502-2023-00187.- (E.F.)

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortes, dicto el resolución de fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la **DEMANDA DE EJECUCION HIPOTECARIA**, interpuesta por la abogada **MARY ELA MARTINEZ MEDINA**, en representación de **BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**, en contra del señor **HENRY LEONEL HERNANDEZ**, como parte demandada en su **PARTE RESOLUTIVA DICE:** Que el secretario del despacho proceda a realizar la tasación de costas de la presente Ejecución Hipotecaria, y una vez notificada la parte solicitante, que el secretario del despacho proceda a realizar la comunicación edictal de las mismas y sea publicada en un diario de mayor circulación al igual que en una radio fusara por el término de una sola vez. Art 144, 197, 198 del Código de Procesal civil.-**NOTIFIQUESE.-** Artículos; 32, 193, 197, 198 del Código Procesal Civil.- Asimismo se transcribe las costas tasadas por el secretario del despacho de fecha 05 de noviembre del 2024: **TASACION DE COSTAS.- E.F.** El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Choloma, Cortes, en aplicación a los artículos 223 y 224 del Código Procesal Civil tasa las costas ocasionadas en el presente juicio de la siguiente manera: Honorarios por Procurar en primera instancia según el artículo 26 de la Ley del Arancel del Colegio de Abogados que establece:

Cuantía de la demanda: -----L. 522, 030.29

Datos según certificación de saldos de fecha 11-10-2024.

COSTAS PERSONALES:

Que por L. 30.000.00 el 30% equivalente a -----L. 9,000.00

Que por el Exceso de L. 30, 000.00 a L 100.000.00

Siendo el exceso L 70,000.00 x 25% -----L. 17,500.00

Que por L. 100,000.00 a 200,000.00

Siendo el exceso L. 100,000.00 x 20% -----L. 20,000.00

Que por el exceso de L.200, 000.00 X 15%

Siendo el exceso L..... 322, 030.29 X 15% -----L. 48, 304.54

TOTAL SUB- HONORARIOS-----L. 94, 804.54

TOTAL DE HONORARIOS L. 94, 804.54 X 50% -----L. 47, 402.27

Artículo 29 del Arancel del Profesional del derecho.

COSTAS PROCESALES:

Timbres Colegio de Peritos Certificación de Saldo -----L. 150.00

Certificado de Autenticidad -----L. 500.00

Tasa Registral por Inscripción de gravámenes -----L. 1,032.23

TOTAL COSTAS PROCESALES-----L. 1,682.23

SUMA TOTAL:

Saldo Capital más intereses normales -----L. 522, 030.29

Total costas personales y procesales -----L. 49, 084.50

TOTAL CAPITAL Y COSTAS -----L. 571, 114.79

Choloma, Cortes, cinco días del mes de noviembre del 2024.

SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS,
SECRETARIO ADJUNTO DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
CHOLOMA, CORTES.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.
COMUNICACIÓN EDICTAL.

EXP: 0502-2023-00186.- (E.F.)

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortes, dicto el resolución de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la **DEMANDA DE EJECUCION HIPOTECARIA**, interpuesta por la abogada **MARY ELA MARTINEZ MEDINA**, en representación de **BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**, en contra del señor **JOSE SANTOS SORTO CASTRO**, como parte demandada en su **PARTE RESOLUTIVA DICE:** Que el secretario del despacho proceda a realizar la tasación de costas de la presente Ejecución Hipotecaria, y una vez notificada la parte solicitante, que el secretario del despacho proceda a realizar la comunicación edictal de las mismas y sea publicada en un diario de mayor circulación al igual que en una radio fusara por el término de una sola vez. Art 144, 197, 198 del Código de Procesal civil.-**NOTIFIQUESE.-** Artículos; 32, 193, 197, 198 del Código Procesal Civil.- Asimismo se transcribe las costas tasadas por el secretario del despacho de fecha 18 de noviembre del 2024:

TASACION DE COSTAS.- (E.H.)

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Choloma, Cortes, en aplicación a los artículos 223 y 224 del Código Procesal Civil tasa las costas ocasionadas en el presente juicio de la siguiente manera: Honorarios por Procurar en primera instancia según el artículo 26 de la Ley del Arancel del Colegio de Abogados que establece:

Cuantía de la demanda: -----L. 247, 711.97

Datos según certificación de saldos de fecha 22-10-2024.

COSTAS PERSONALES:

Que por L. 30.000.00 el 30% equivalente a -----L. 9,000.00

Que por el Exceso de L 30, 000.00 a L 100.000.00

Siendo el exceso L 70,000.00 x 25% -----L. 17,500.00

Que por L. 100,000.00 a 200,000.00

Siendo el exceso L. 100,000.00 x 20% -----L. 20,000.00

Que por el exceso de L.200, 000.00 X 15%

Siendo el exceso L..... 47, 711.97 X 15% -----L. 7,156.79

TOTAL SUB- HONORARIOS-----L. 53, 656.79

TOTAL DE HONORARIOS L. 53, 656.79 X 50% -----L. 26, 828.39

Artículo 29 del Arancel del Profesional del derecho.

COSTAS PROCESALES:

Timbres Colegio de Peritos Certificación de Saldo -----L. 150.00

Certificado de Autenticidad -----L. 500.00

Tasa Registral por Inscripción de gravámenes -----L. 691.44

TOTAL COSTAS PROCESALES-----L. 1,341.44

SUMA TOTAL:

Saldo Capital más intereses normales -----L.247, 711.97

Total costas personales y procesales -----L. 28, 169.83

TOTAL CAPITAL Y COSTAS -----L. 275, 881.08

Choloma, Cortes, dieciocho días del mes de noviembre del 2024.

SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS,
SECRETARIO ADJUNTO DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA,
CORTES.

AVISO DE HERENCIA

EXP: 0401-2024-00537.J2

El Abogado RONALD EDGARDO PINEDA, Secretario por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, HACE SABER: Que en Sentencia de fecha siete (07) de enero del año dos mil veinticinco (2025), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, fue declarado Heredero Ab-Intestato el señor DIONICIO MARTINEZ FRANCO, quien es mayor de edad, agricultor, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0417-1988-00058, con domicilio en el Municipio de San José, Departamento de Copán, sobre los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre, el señor RUFINO MARTINEZ, (Q.D.D.G.), quien en vida portó el Documento Nacional de Identificación número 0417-1973-00023, y quien tuvo su último domicilio en la comunidad EL Porvenir, del Municipio de San José, Departamento de Copán.
REPRESENTA: Abogada FABIOLA DEESSIRE QUEZADA MARTINEZ.-
Santa Rosa de Copán, 07 de Marzo del 2025. -

**ABOG. RONALD EDGARDO PINEDA
SECRETARIO POR LEY**

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita notaria con fecha seis del mes de marzo del año Dos mil veinticinco.- RESOLVIO: Declarar a DOUGLAS NICOMEDES RODRIGUEZ FAJARDO, heredero Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU PADRE el causante CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MATUTE (Q.D.D.G), concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Santa Bárbara, Santa Bárbara 7 de marzo del 2025.-

**MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
NOTARIO**

AVISO

EXP: 0401-2024-00506. J2

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que, en la Sentencia de fecha veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, fue declarada heredera AB-INTESTATO, la señora FELIPA CARRANZA, quien es mayor de edad, ama de casa, soltera por viudez, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 1617-1953-00110, con Domicilio en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto ESPOSO el señor PATRICIO SANTIZO (QDDG), quien falleció en fecha seis (06) de junio del año dos mil veintitrés (2023), y quien tuvo su ultimo domicilio en Barrio Los Angeles de esta ciudad de Santa Rosa de Copán. Represento el Abogado RICARDO ARNULFO CHINCHILLA. Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.
Santa Rosa de Copán, 03 de marzo del 2025.

**ABOG. RONALD EDGARDO PINEDA
SECRETARIO POR LEY**

AVISO DE LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Resolución No. JD 006-25-07-2024 de fecha 25 de julio de 2024 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) aprobó la Disolución de oficio y Liquidación Coactiva de la Cooperativa de Servicios Agropecuarios Visión del Futuro Limita (COSAVIFUL). Y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 145 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, a los acreedores se les informa que deberán presentarse ante la Comisión Liquidadora, ubicada en Edificio San José, antiguo Local Instituto de la Propiedad, frente a Boulevard Kuwait; para verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación.
Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, 17 de febrero de 2025

**COMISIÓN LIQUIDADORA CONSUCCOOP
Tel. 2235-9881/correo: mmejia@consucoop.hn**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita Notario Público GREISY ZELAYA PINEDA, Abogada y Notario Público del domicilio de El Progreso, Departamento de Yoro; inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero: CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE (4,513) con exequátur otorgado por la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1,968) y con oficina abierta al público en el Barrio El Centro, primera calle, en el Edificio Paranky Perelló, local 11 segunda planta, en la ciudad de El Proluoso, Departamento de Yoro, con correo electrónico notariaffeisvelavacmail.com, con número de celular 504-32390526; al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que la suscrita Notario Público, en fecha Diez días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (10/03/2025) resolvió a declarar al señor ABEL SERRANO LOPEZ, en su condición de Hijo, Heredero Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara la señora MARIA ANGELA LOPEZ PINEDA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia.

El Progreso, Departamento de Yoro a los Once días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (11/03/2025)

**GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIO PUBLICO**

AVISO DE HERENCIA

NOTARIO ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA. Al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que el Suscrito en esta fecha veinte (20) de febrero del dos mil veinticinco (2025), RESOLVIÓ: Declarar a JORGE EMILIO BULNES HERNANDEZ, heredero AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejará su padre el causante JORGE EMILIO BULNES MARTIN (Q.D.D.G), concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Y de acuerdo con el parecer de la Fiscalía Especial En Materia Civil del Ministerio Público, según consta en el expediente de fecha seis de febrero del Dos Mil Veinticinco (06/02/2024), quien se pronunció favorablemente, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho.
Tegucigalpa, 05 de marzo de 2025.

**ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA
NOTARIO**

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público OTTONIEL PERDOMO MOLINA al Público en general HACE SABER: Que en esta Notaria, con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Cale, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, con fecha once (11) de Marzo del año dos mil Veinticinco (2025), se dictó Resolución declarando Heredera Ab-Intestato a la señoras RUTH NOHEMI CASTELLANOS HENRIQUEZ, CLAUDIA YULIZA CASTRO CASTELLANOS y ANGELICA MARIA CASTRO CASTELLANOS de todos los bienes Muebles e Inmuebles, cuentas Bancarias, Seguros de Vida, Acciones y cualquier otro derecho que a su defunción de la señora SANDRA LETICIA CASTELLANOS HENRIQUEZ (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, por lo que se le concede la posesión efectiva de dicha herencia.
En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los once (11) de Marzo del año 2025.

**OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PUBLICO**

DECLARACION JURADA

Yo, **DENIS RENE VANEGAS GOMES**, mayor de edad, hondureño, Agricultor, soltero, con Documento Nacional de Identificación 0202-1978-00151, con domicilio en el municipio de Balfate Departamento de Colon, y en tránsito por esta ciudad, actuando en mi propio nombre, por este medio efectuó la siguiente: **DECLARACION JURADA**: que soy dueño y estoy en posesión del Inmueble siguiente; lote de terreno ubicado en la colonia **BUENOS AIRES, JURISDICCION** del municipio de **BALFATE**, departamento de **COLON** y tiene las medidas y colindancias siguientes, **AL NORTE**: MIDE TREINTA Y CUATRO METROS (34.00 MTS) COLINDA CON RIGOBERTO MARTINEZ, **AL SUR**: MIDE TREINTA Y SEIS METROS (36.00 MTS) COLINDA CON JORGE ALBERTO ARIAS, **AL ESTE**: MIDE DIECISEIS METROS (16.00 MTS) Y COLINDA CON LIDIA VILLANUEVA, ACTUALMENTE CALLE DE POR MEDIO Y, **AL OESTE**: MIDE DIECIOCHO METROS (18.00MTS) Y COLINDA CON LUIS ALONSO MARTINEZ, con un área total de quinientos setenta y siete metros (577.00 mts) Estando Inscrito el dominio a su favor en el registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colon; Bajo el Número Setenta y seis (76) del tomo Seis Cientos Noventa y Ocho (698), del Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del departamento de Colon.- Y que sobre el Bien Inmueble antes descrito nunca lo he traspasado en venta total o parcial, Donación total o parcialmente, dejado en garantía, edificado Mejoras, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Permutas, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito; y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal **DECLARACIÓN JURADA** en este acto que he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exonerar al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.

En fe de lo cual firmo la presente **DECLARACION JURADA** en la Ciudad de Trujillo Departamento de Colon, Honduras C.A. a los Diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

DENIS RENE VANEGAS GOMES

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira; al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, en fecha Treinta de Enero del año dos Mil Veinticinco, en la demanda de la suspensión de patria potestad y Guarda y Cuidado por la vía del procedimiento abreviado no Dispositivo, promovida por la señora CANTALICIA ALVARENGA CERROS Y TOMAS GONZALES CERROS, mayores de edad, casados, hondureños, con domicilio en aldea San Antonio, Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira, con Documento Nacional de Identificación por su orden, 1314-1969-00055, y 1314-1964-00088, quienes actúan en representación de su menor hija señora MARIA CRISTINA GONZALES ALVARENGA, Contra el señor JOSE SANTOS CARCAMO, mayor de edad, hondureño, con documento Nacional de Identificación 1320-1984-00145, de quien se ignora el domicilio y paradero del señor JOSE SANTOS CARCAMO y manda se Notifique al demandado, JOSE SANTOS CARCAMO, La Sentencia donde se le suspende temporalmente la Patria Potestad, de la menor JENIFER MARIELA CARCAMO GONZALES por medio de edictos, en radio difusoras y un periódico de mayor circulación Nacional.- NOTIFIQUESE.- Sello y (f) Abogado Ronmel Alvarenga Urbina, Juez de Letras de Gracias, Departamento de Lempira. Sello (f) Abogada Andrea Marisela Orellana Rodriguez, Secretaria.-
Gracias, Lempira, 03 de Febrero del 2025.

**ABOGADA
ANDREA MARISELA ORELLANA RODRIGUEZ
SECRETARIA**

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general HACE SABER: Que en fecha 14 de Agosto del año 2023, el ABOGADO. ABEL RIGOBERTO SIERRA presento en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor de la Señora. EMILIA SANTOS FLORES, de un lote de terreno ubicado en la: CORINTO, OMOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: DEL PUNTO: 0-1 4.50 Mts. al NORTE y colinda con CALLE DE 7.50 MTS DE POR MEDIO CON CRUZ ALAS. DEL PUNTO: 1-2 5.60 Mts. Al NORTE y colinda con CALLE DE 7.50 MTS DE POR MEDIO CON CRUZ ALAS. DEL PUNTO: 2-3 1.40 Mts. al NORTE y colinda con CALLE DE 7.50 MTS DE POR MEDIO CON CRUZ ALAS. DEL PUNTO: 3-4 15.70 Mts. al ESTE y colinda con CALLE DE 7.50 MTS DE POR MEDIO CON FAUSTO CACERES. DEL PUNTO: 4-5 20.50Mts. al SUR y colinda con OMAR GONZALES. DEL PUNTO: 5- 0 19.60 Mts. al OESTE y colinda con CALLE DE 7.50 MTS DE POR MEDIO CON CRUZ ALAS. Una Extensión superficial de 257.63 Mts. Terreno que obtuvo por DECLARACION JURADA DE POSESION QUIETA Y PACIFICAPOR EXTRAVIO DE DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA: EMILIA SANTOS FLORES.
Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.

**EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

AVISO

Exp. 0401-2025-00006.J2

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copan, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Sentencia de fecha veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, fue declarado Heredero AB-INTESTATO el señor OVERLIN DAVID LOPEZ ROMERO, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0420-1998-00027, con domicilio en el Municipio de San Pedro, Departamento de Copán, de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre el señor ALEXI LOPEZ PAZ (QDDG), quien falleció en fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) y tuvo su ultimo domicilio en la Comunidad de Los Zorrillos del Municipio de San Pedro, Copán. Represento la Abogada JULIA MARIA MELGAR HERNANDEZ. Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.
Santa Rosa de Copan, 03 de marzo del 2025.

**ABOG. RONALD EDGARDO PINEDA GOMEZ
SECRETARIO POR LEY**

DECLARACION JURADA

Yo, **JOSE SALOMON CONTRERAS BONILLA**, mayor de edad, hondureño, Agricultor, soltero, con Documento Nacional de Identificación 0103-1972-00124, con domicilio en el municipio de Balfate Departamento de Colon, y en tránsito por esta ciudad, actuando en mi propio nombre, por este medio efectuó la siguiente: **DECLARACION JURADA**: que soy dueño y estoy en posesión de un terreno con un área de **CERO HECTAREAS, CERO NUEVE AREAS, CERO OCHO PUNTO NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS**, (0 HAS. 09 AS. 08.97 CAS) Ubicado en la aldea **LAS CRUCITAS**, Municipio de Balfate. Departamento de colon, **CON LA COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE**: CARRETERA POR MEDIO CON LAUREANO RODRIGUEZ; **AL SUR**: CALLE POR MEDIO CON IGLESIA CATOLICA; **AL ESTE**: ELVIA BONILLA AVILA; Y **AL OESTE**: VIRGILIO CONTRERA, Estando Inscrito el dominio a su favor en el registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colon; inscrito en el libro, Registro de Propiedad del Instituto Nacional Agrario, Bajo el Número Veintidós (22) del tomo Cincuenta (50), del Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del departamento de Colon.- Y que sobre el Bien Inmueble antes descrito nunca lo he traspasado en venta total o parcial, Donación total o parcialmente, dejado en garantía, edificado Mejoras, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Permutas, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito; y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal **DECLARACIÓN JURADA** en este acto que he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exonerar al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.

En fe de lo cual firmo la presente **DECLARACION JURADA** en la Ciudad de Trujillo Departamento de Colon, Honduras C.A. a los Diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025)

JOSE SALOMON CONTRERAS BONILLA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**
¡Y VENDE MÁS!

**PODER JUDICIAL HONDURAS
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
TELA, ATLÁNTIDA**

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela, departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: **COMUNICA** que en la demanda de Ejecución Hipotecaria registrada bajo el número **5305/21** promovida por el abogado **GABRIEL ARTURO RODRÍGUEZ**, en su condición de apoderado legal de la Sociedad mercantil **Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco FICOHSA)**, contra la Sociedad **BIOCOMBUSTIBLE Y SALUD S.A. DE C.V. (BIOSA)** representada por el señor **HÉCTOR LUIS CASTRO UCLÉS** y contra los señores **EDNA LIDIA CASTRO UCLÉS, ANABEL CASTRO UCLÉS, XIOMARA ELIANA LOZANO MUÑOZ, HÉCTOR LIZANDRO CASTRO TEJADA, CARLOS HUMBERTO CEBALLOS GALEAS, AMALIA RAUDALES NUÑEZ**, y contra la **Corporación Industrial de Sula S.A. (CONSUL)** a través del Presidente del Consejo de Administración **HÉCTOR LUIS CASTRO UCLÉS**, se encuentra un auto que en una de sus partes dice: **GADO DE LETRAS SECCIONAL.-** Tela, Departamento de Atlántida, dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro.....**PARTE DISPOSITIVA:.....EL JUZGADO RESUELVE: 1.....- 3) Por medio de comunicación Edictal requiérase al señor CARLOS HUMBERTO CEBALLOS GALEAS** para que pague a la **Sociedad mercantil Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA)** o consigne ante este juzgado la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (L.24,355,711.32)** en concepto de saldo de capital e intereses corrientes, moratorios y Costas, haciéndole entrega de copia de la solicitud y anexos, advirtiéndole que **si no paga se continuará con la ejecución directa sobre el bien hipotecado**, pudiendo oponerse antes de la convocatoria de subasta si existe causal para ello. - **Publíquese la presente comunicación** en un diario impreso y en una radiodifusora de cobertura nacional por 3 veces con intervalo de **10 días hábiles** conforme lo dispone el artículo 146 del CPC SYF.- **ABOGADA.- MARÍA ELENA GUZMÁN. - JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- SYF.- ABOGADA.- LUDIS N. LAÍNEZ - SECRETARIA.-** Se extiende la presente en la ciudad de Tela, departamento de Atlántida, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ABOG. LUDIS N. LAÍNEZ
SECRETARIA**



Exp. 0101-2023-195-3 (EF)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA

AVISO DE SUBASTA

La infrascrita secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley.- **HACE SABER:** Que en la audiencia señalada por la **JUEZ Abog. DORIS ALEJANDRA MADRID PUERTO** para el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM),**

en pública subasta se rematarán Tres (3) bienes inmuebles que se describen de la siguiente manera: **DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES:**

1.-) Fracción identificada como LOTE NUMERO DOS (2), fracción con los límites y medidas que se describen así: **AL NORTE:** Dividido en tres (3) fracciones de la estación tres (3) a la cuatro (4), treinta y uno punto ochenta y seis (31.86) metros; de la estación cuatro (4) a la cinco (5), mide seis punto setenta y ocho (6.78) metros, y de la estación cinco (5) al seis (6), mide siete punto noventa y seis (7.96) metros, colinda con propiedad de HOSPITAL Y CLINICAS OKEN'S ahora conocida como HOSPICENTRO OKEN'S; **AL SUR:** De la estación uno (1) a la dos (2), mide cuarenta y cinco punto cuarenta y ocho (45.48) metros colinda con casino; **AL ESTE:** De la estación seis (6) a la uno (1) mide, veinte punto treinta y cuatro (20.34) metros, colinda con prolongación de la avenida catorce (14) de julio; y **AL OESTE:** De la estación dos (2) a la tres (3) mide trece punto ochenta y tres (13.83) metros, colinda con Hotel Cibeles con una área superficial de **SETECIENTOS TRECE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS (713.13 Mts²),** con clave catastral número cero seis guion uno uno guion uno ocho (06-11-18), dicha fracción tiene construidas en calidad de mejoras un edificio de sesenta y seis (66.00) metros cuadrados, con piso de porcelana, paredes de concreto pulidas y repelidas, un servicio sanitario, cuenta con todos los servicios públicos, a su vez se encuentra en proceso de construcción un segundo local con un área aproximada de treinta y ocho (38.00) metros cuadrados con similares características de construcción que la primera.- Inmueble inscrito bajo el número **29** del Tomo **1764** de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, esta sección registral, trasladado bajo matrícula número **1776641** Asiento 1 de dicho registro.- Dicho inmueble está gravado con Tercera, Cuarta y Quinta Hipoteca: gravámenes que están inscritos bajo matrícula número **1776641** Asiento **4, 7 y 8** respectivamente; y la anotación judicial de Requerimiento de Pago, está inscrita en la misma matrícula número **1776641** Asiento **9** de dicho registro.-

2.-) Remanente de un terreno de mayor extensión superficial ubicado entre la Avenida Catorce (14) de Julio y San Isidro, conocido como el Sauce, en la parte Sur de esta ciudad, identificado como LOTE NUMERO DOS (2), el cual mide y limita: **AL NORTE:** Cuarenta y tres ochenta metros (43.80 mts) colinda con propiedad de Manuel Sigfredo Fernandez Davila; **AL SUR:** En tres (3) fracciones: 1) De la estación tres (3) al cuatro (4) mide treinta y uno punto ochenta y seis metros (31.86 mts); 2) De la estación cuatro (4) a la cinco (5), seis punto setenta y ocho metros (6.78 mts), y, 3) De la estación cinco (5) al seis (6), mide siete punto noventa y ocho metros (7.98 mts), colinda con propiedad de Hospicentro Oken's S.A. DE C.V. anteriormente conocida como Hospital y Clínica Oken's; **AL ESTE:** Veintiuno punto sesenta y siete (21.67 mts) colinda con prolongación de la Avenida Catorce (14) de Julio, y, **AL OESTE:** Veinticinco punto setenta y seis metros (25.76 mts), colinda con Hotel Cibeles; con un área superficial de **UN MIL CIENTO SIETE PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (1,107.10 M²),** sobre el cual se encuentra construido un Edificio dividido en dos (2) pisos divididos en locales susceptibles de aprovechamiento independiente en calidad de mejoras que se describe así: Zapatatas, columnas y vigas de varillas de hierro con concreto armado, paredes con armado de hierro, repelidas, pulidas y pintadas; entrepisos; techos con canaletas metálicas, sobre vigas de concreto; cielo falso de laminas de fibra mineral y suspensión metálicas; pisos y molduras de porcelana, gradas de concreto y porcelana, todos los baños públicos y privados tienen paredes enchapadas con cerámica, las puertas inferiores son termoformadas y las exteriores son de aluminio y vidrio, ventanas de aluminio, tiene un sistema de abastecimiento de agua con tubería de PVC y de bomba con tanque hidroneumático, sistema eléctrico completo y protegido por poliducto con sus respectivos transformadores, constan también con servicio de aguas servidas y/o residuales conectadas al colector de la ciudad; también se encuentran

construido un **EDIFICIO DE DOS (2) PISOS** y que ocupa un área de terreno de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (735.39 M²),** que representa el sesenta y seis punto cuarenta y dos por ciento del terreno (**66.42%**), y el remanente del terreno que es de **TRESCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS (371.71 M²),** que representa el treinta y tres punto cincuenta y ocho por ciento (**33.58%**) y será destinado para pasillos exteriores de uso comunitario.- Que el área de construcción del **PRIMER PISO** es **SETECIENTOS ONCE PUNTO CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (711.195 M²)** y el área de construcción del **SEGUNDO PISO** es de **SETECIENTOS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (702.46 M²)** en consecuencia; el área total de construcción es de **UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PUNTO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1413.655 M²)** constituido en el **REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL,** denominado **CONDominio HOSPICENTRO OKEN'S, S.A. DE C.V.** el cual consta de los siguientes locales: **PRIMER PISO:** LOCAL DENOMINADO **CONSULTORIO NUMERO DOS:** Mide y colinda, **AL NORTE:** Tres punto treinta y cinco metros (3.35 mts) colinda con propiedad de Manuel Sigfredo Fernandez Davila; **AL SUR:** Tres punto treinta y cinco (3.35) metros colinda con pasillo; **AL ESTE:** Siete punto cuarenta (7.40) metros colinda con local consultorio número uno (1); y **AL OESTE:** Siete punto cuarenta (7.40) metros colinda con local consultorio número tres (3); con un área superficial de **VEINTICUATRO PUNTO SETENTA Y NUEVE (24.79) METROS CUADRADOS.- LOCAL DENOMINADO CONSULTORIO NUMERO CUATRO:** Mide y colinda: **AL NORTE:** Cuatro punto diez (4.10) metros colinda con propiedad de Manuel Sigfredo Fernandez Davila; **AL SUR:** Cuatro punto diez (4.10) metros colinda con pasillo; **AL ESTE:** Siete punto cuarenta (7.40) metros colinda con local consultorio número tres (3); y **AL OESTE:** Siete punto cuarenta (7.40) metros colinda con pasillo; con un área superficial de **TREINTA PUNTO TREINTA Y CUATRO (30.34) METROS CUADRADOS.- LOCAL DENOMINADO CONSULTORIO NUMERO CINCO:** Mide y colinda: **AL NORTE:** Cuatro punto treinta y cinco (4.35) metros colinda con propiedad de Manuel Sigfredo Fernandez Davila; **AL SUR:** Cuatro punto treinta y cinco (4.35) metros colinda con local consultorio número seis (6); **AL ESTE:** Cuatro punto dieciocho (4.18) metros colinda con pasillo; y **AL OESTE:** Cuatro punto dieciocho (4.18) metros colinda con Hotel Cibeles; con un área superficial de **DIECIOCHO PUNTO CIENTO OCHENTA Y TRES (18.183) METROS CUADRADOS. LOCAL DENOMINADO CONSULTORIO NUMERO SIETE:** Mide y colinda, **AL NORTE:** Cuatro punto treinta y cinco (4.35) metros colinda con Local consultorio número seis (6); **AL SUR:** Cuatro punto treinta y cinco (4.35) metros colinda con local consultorio número ocho (8); **AL ESTE:** Cuatro punto dieciocho (4.18) metros colinda con pasillo; y **AL OESTE:** Cuatro punto dieciocho (4.18) metros colinda con Hotel Cibeles; con un área superficial de **DIECIOCHO PUNTO CIENTO OCHENTA Y TRES (18.183) METROS CUADRADOS.- LOCAL DENOMINADO CONSULTORIO NUMERO OCHO:** Mide y colinda, **AL NORTE:** Cuatro punto treinta y cinco metros colinda con Local consultorio número Siete (7); **AL SUR:** Cuatro punto treinta y cinco (4.35) metros colinda con local consultorio número nueve (9); **AL ESTE:** Cuatro punto dieciocho (4.18) metros colinda con pasillo; y **AL OESTE:** Cuatro punto dieciocho (4.18) metros colinda con Hotel Cibeles; con un área superficial de **DIECIOCHO PUNTO CIENTO OCHENTA Y TRES (18.183) METROS CUADRADOS LOCAL DENOMINADO CONSULTORIO NUMERO NUEVE:** Mide y colinda, **AL NORTE:** Cuatro punto treinta y cinco (4.35) metros colinda con Local consultorio número ocho (8); **AL SUR:** Cuatro punto treinta y cinco (4.35) metros colinda con local con propiedad de la Sociedad **HOSPICENTRO OKEN'S, S.A. DE C.V.; AL ESTE:** Cuatro punto dieciocho (4.18) metros colinda con pasillo; y **AL OESTE:** Cuatro punto dieciocho (4.18 mts) metros colinda con Hotel Cibeles; con un área superficial de **DIECIOCHO PUNTO CIENTO OCHENTA Y TRES (18.183) METROS CUADRADOS.- LOCAL DENOMINADO CONSULTORIO NUMERO DIEZ:** Mide y colinda; **AL NORTE:** Cuatro punto cuarenta (4.40) metros colinda con Local consultorio número Once (11); **AL SUR:** Cuatro punto cuarenta metros colinda con propiedad de la Sociedad **HOSPICENTRO**

OKEN'S, S.A. DE C.V.; AL ESTE: Tres punto ochenta metros (3.80 mts) colinda con Local denominado Emergencias; **Y AL OESTE:** Tres punto ochenta (3.80) metros colinda con pasillo; con un área superficial de **DEICISEIS PUNTO SETENTA Y DOS (16.72) METROS CUADRADOS.- LOCAL DENOMINADO CONSULTORIO NUMERO TRECE:** Mide y colinda; **AL NORTE:**Tres punto cincuenta (3.50) metros colinda con pasillo;**AL SUR:** Tres punto cincuenta (3.50)metros colinda con Local denominado Emergencias; **AL ESTE:** Seis punto treinta (6.30) metros colinda con Local numero Catorce (14); **Y, AL OESTE:**Seis punto treinta (6.30) metros colinda con Locales consultorios numeros Doce (12) y Once (11); con un área superficial de **VEINTIDOS PUNTO CERO CINCO (22.05) METROS CUADRADOS;** LOCAL DENOMINADO **CONSULTORIO NUMERO CATORCE:** Mide y colinda; **AL NORTE:** Tres punto cincuenta (3.50) metros colinda con pasillo; **AL SUR:** Tres punto cincuenta (3.50) metros colinda con Local denominado Emergencias; **AL ESTE:** Seis punto treinta (6.30) metros colinda con pasillos; **Y, AL OESTE:** Seis punto treinta (6.30) metros colinda con Local numero trece (13); con un área superficial de **VEINTIDOS PUNTO CERO CINCO (22.05) METROS CUADRADOS; LOCAL DENOMINADO EMERGENCIAS:** Mide y colinda; **AL NORTE:**Siete (7.00) metros colinda con Locales consultorios Numeros trece (13) y catorce (14); **AL SUR:** Siete (7.00) metros colinda con propiedad de la Sociedad Mercantil **HOSPICENTRO OKEN'S, S.A. DE C.V; AL ESTE:** Cinco punto diez (5.10) metros colinda con pasillo; **Y, AL OESTE:** Cinco punto diez (5.10) metros colinda con los Locales consultorios numeros Diez (10) y Once (11); con un área superficial de **TREINTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y (35.70) METROS CUADRADOS; LOCAL DENOMINADO CAFETERIA:** Mide y colinda; **AL NORTE:** Ocho punto diez (8.10) metros colinda con propiedad de Manuel Sigfredo Fernandez Davila; **AL SUR:**Ocho punto diez (8.10) metros colinda con sala de espera; **AL ESTE:** Cuatro (4.00) metros colinda con local Consultorio numero quince; **Y, AL OESTE:** Cuatro (4.00) metros colinda con local Consultorio numero Uno (1); con un área superficial de **TREINTA Y DOS PUNTO CUARENTA (32.40) METROS CUADRADOS;** LOCAL DENOMINADO **CONSULTORIO NUMERO QUINCE:** Colinda; **AL NORTE:** Colinda con propiedad de Manuel Sigfredo Fernandez Davila; **AL SUR:** Colinda con propiedad de la Sociedad **HOSPICENTRO OKEN'S, S.A. DE C.V; AL ESTE:** Colinda con prolongacion de la Avenida catorce (14) de julio; **Y, AL OESTE:** Colinda con Sala de espera y cuya relacion de medidas es la siguiente: L1 seis punto sesenta (6.60) metros; L2 seis (6.00) metros, L3 uno punto setenta y cinco (1.75) metros; L4 cero punto noventa (0.90) metros; L5 un (1.00) metro; L6 siete punto cincuenta (7.50) metros; L7 seis punto quince (6.15) metros, L8 cero punto noventa (0.90) metros, L9 tres punto setenta (3.70) metros; L10 seis punto noventa (6.90) metros; L11 cero punto cincuenta (0.50) metros, L12 seis punto sesenta (6.60) metros; con un área superficial de **CIENTO DIECISIETE PUNTO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (117.756) METROS CUADRADOS.- SEGUNDO PISO:** Que tiene un área total de construccion de **SETECIENTOS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (702.46 Mts2)** con la relacion de medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Cuarenta (40.00) metros, colinda con propiedad de Manuel Sigfredo Fernandez Davila; **AL SUR:** Cuarenta (40.00) metros colinda con propiedad de la Sociedad **HOSPICENTRO OKEN'S, S.A. DE C.V; AL ESTE:** Trece punto cincuenta (13.50) metros, colinda con prolongacion Avenida catorce (14) de julio; y, **AL OESTE:**Veintiuno punto cincuenta (21.50) metros colinda con Hotel Cibeles.- Todos sometidos al Reglamento de Copropiedad y Administracion del Condominio **HOSPICENTRO OKEN'S, S.A. DE C.V.** y donde constan las condiciones de los bienes de propiedad comun y porcentaje a que tiene derecho cada propietario, paredes divisorias comunes, cosas de dominio particular, estipulacion especial, administracion y direccion del condominio, el destino del inmueble, el reglamento de copropiedad y administracion del condominio.- Cuyo dominio se encuentra debidamente inscrito bajo el asiento número **25** del tomo **02** de propiedad Horizontal, del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, de esta Sección Registral.- Dicho inmueble está gravado con **Segunda, Tercera. y Cuarta Hipoteca:** gravámenes que están inscritos en la hoja de anotacion marginales del asiento número **25** del tomo **02** de Propiedad Horizontal, de dicho registro, especificamente en las notas marginales número **2, 4 y 5** respectivamente, y la Anotación Judicial de Requerimiento de Pago, está inscrito en la nota marginal número **6** de dicha inscripción registral.- **3.-**) Inmueble en la avenida 14 de Julio, Barrio Bella Vista de la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, el cual tiene un área de extensión superficial de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS (2,783.27 Mts2) equivalentes a CERO PUNTO CUARENTA MANZANAS (0.40 Mnz)**, la cual colinda **AL NORTE:** Con calle número veintidós (22); **AL SUR:** Con lote número dos (2) propiedad del señor Manuel

Sigfredo Fernández Dávila; **AL ESTE:** Con subestación de la empresa nacional de energía eléctrica y **AL OESTE:** Con la prolongación de la Avenida 14 de Julio; así mismo tiene la siguiente relación de medidas: Del punto uno (1) al punto dos (2), con coordenadas X: 523116.088 y Y: 1743945.144, distancia: de setenta y ocho punto ochenta y nueve metros (78.89 Mts) rumbo norte setenta y nueve grados, treinta y cinco minutos, treinta y tres punto veintiún segundos Este (**N79°35'33.21"E**); Del punto dos (2) al punto tres (3) , con coordenadas X: 523193.680 y Y: 1743959.395, con distancia de treinta y seis punto setenta y cuatro metros (36.74 Mts), rumbo Sur. Dieciocho grados, tres minutos, cincuenta y tres punto ochenta y ocho Este (**S18°03'50.88"E**); Del punto tres (3) al punto cuatro (4), con coordenadas X: 523205.073 y Y: 1743924.466, con distancia de setenta y dos punto cincuenta metros (72.50 Mts), rumbo Sur, Setenta y nueve grados, cuatro minutos y cincuenta y tres punto cuarenta segundos Oeste (**S 79°04'53.40"W**); Del punto cuatro (4) al punto uno (1), con coordenadas X: 523133.885 y Y: 1743910.733, con distancia de treinta y ocho punto setenta y cuatro (38.74 Mts), con rumbo Norte, Veintisiete grados, veinte minutos, cincuenta y dos punto un segundo Oeste (**N 27°20'52.01"W**).- Cuyo dominio se encuentra inscrito a favor de su representada bajo la matrícula número **MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (1627881) Asiento CINCO (5)** del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del Instituto de la Propiedad de la Ceiba departamento de Atlántida.- Inmueble inscrito bajo matrícula número **1627881** Asiento **5** del Registro de Propiedad. Hipotecas y Anotaciones Preventivas, de esta Sección Registral. Dicho inmueble está gravado con Primera y Segunda Hipoteca: gravámenes que están inscritos bajo matrícula número **1627881** Asiento **8 y 9** respectivamente; y la anotación judicial de Requerimiento de Pago. está inscrita en la misma matrícula número **1627881** Asiento **10** de dicho registro.- Se subastará para con su producto pagar la cantidad de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 61,844,521.84)** según certificación extendida por el contador de la parte demandante, más las costas las cuales ascienden a la cantidad de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L. 4,646,589.13)** haciendo un total de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 66,491,110.97).**- Según Demanda de Pago de Deuda por Ejecución Directa y Exclusiva Sobre Varios Bienes Inmuebles Hipotecados promovida por el Abogado Edwin José Matute Vásquez, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A. (BAC CREDOMATIC)**, contra la sociedad **HOSPICENTRO OKEN'S S.A de C.V.** como deudora principal, **CIRU ESTETICA S. de R.L de C.V.**, **HOSPIDIAGNOSTICO S. de R.L de C.V.**, **HOSPILAB S. de R.L. de C.V.** y **HURBERT OMAR BROOKS FRAZIER**, en su condición personal y como representante legal de las sociedades mercantiles demandadas, los últimos en su condición de fiadores solidarios.- Los tres bienes inmuebles fueron tasados de común acuerdo entre las partes, para cada inmueble por su orden en las siguientes cantidades: El inmueble descrito en el inciso **1. VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS (L. 22,074,598.00)**; El inmueble descrito en el inciso **2. VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 28,900,000.00)**; y el inmueble descrito en el inciso **3. TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DOS LEMPIRAS (L. 3,190,402.00)**; los que suman la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 54,165,000.00)**, por lo que el precio base para participar en la subasta es de **(L. 40,623,750.00)**, equivalente al **75%** del valor de tasación pactado en las escrituras públicas de Línea de Crédito con hipotecas. Sobre la situación posesoria, los tres (3) bienes inmuebles objetos de subasta, están en posesión de los demandados.

La Ceiba, Atlántida 13 de enero del año 2025.

CECILIA SANCHEZ
SECRETARIA POR LET
LA CEIBA

AVISO DE SUBASTA**EXP. 1618-2021-00205**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA promovida por la Abogada ANA LUCIA VENEGAS ULLOA, en su condición de Apoderada legal de la SOCIEDAD MERCANTIL BANCO DEL PAÍS S.A. en contra del señor MARTIN ECHEVERRIA GUERRA, se ha solicitado convocatoria para Subastar el bien inmueble que se describe así: Fracción de lote de terreno ubicado en los Hornos, Villa de Pinalejo, jurisdicción del municipio de Quimistan, en el departamento de Santa Bárbara el cual tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450.00 mts 2) equivalente a seiscientos cuarenta y cinco puntos cuarenta y dos varas cuadradas (645.42 vrs2) siguientes colindancias: al Norte treinta metros colinda con resto del terreno del cual se desmembra, al Sur: treinta metros colinda con calle, al Este: quince metros colinda con resto del terreno del cual se desmembra, y al Oeste quince metros colinda con resto del terreno del cual se desmembra; dicho inmueble se encuentra inscrito a Favor del Señor: MARTIN ECHEVERRIA GUERRA, bajo el número cuarenta y tres (43) del tomo mil trescientos setenta y nueve (1,379) del registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de Santa Bárbara; el cual posee las siguientes notas: Nota 1: Primera Hipoteca a favor Banco del País S.A. según consta en la inscripción número cuarenta y tres (43) tomo mil trescientos setenta y nueve (1,379) de fecha quince de marzo del año dos mil doce y cesión del crédito a favor de Banhprovi. Nota 2: Anotación judicial por requerimiento de pago según consta en la Inscripción número 28 tomo 2239 de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés.- El monto del Crédito de la deuda que se reclama según la última certificación de Saldos de fecha 25 de mayo del 2023, es por la Cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (L 208,610.59) más los intereses que se sigan generando, y las costas que se causen hasta la completa satisfacción. Las costas procesales y personales del juicio de la parte Ejecutante son por la Cantidad de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 23,896.00).- El valor de la tasación del inmueble acordado por las partes es por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS DE LEMPIRA (L 399,417.05).- El precio base será igual o superior al 75 % del precio base, el cual asciende a DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 0.79/100 (L 299,562.79) para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se llevara a cabo en las instalaciones del Juzgado de letras Seccional de Quimistan, del Departamento de Santa Bárbara, el día MIERCOLES TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, por el Señor Juez JORGE ANTONIO RIVERA HENRIQUEZ Juez de letras seccional de Quimistan santa bárbara.- Se entenderá que todo licitador participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicará a su favor.- La situación posesoria del bien inmueble actualmente se encuentra habitada por las personas que no dependen de la ejecutada, los cuales deberán ser desalojados hasta el momento de tener nuevos clerechos el ocupante tras la enajenación del bien, el juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, ocho (08) de enero del 2025.

ARMANDO ENRIQUE BU BUESO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha CUATRO (04) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato en la cual FALLA: DECLARA HEREDERA AB- INTESTATO, a la señora GLORIA RAMONA MATUTE PAGUADA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara el difunto señor ANGEL DIONISIO MARMOL MEJIA (Q.D.D.G.) quien tambien fue conocido como ANGEL DIONICIO MARMOL MEJIA (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, 10 de Febrero de 2025.

Expediente No. 0101-2024-221-2(NC).

ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en resolución de fecha cinco (05) del mes de Marzo del dos mil veinticinco (2025) se declaró HEREDERO AB-INTESTATO: al señor FERMIN ANTONIO AYALA ALVARENGA, mayor de edad, hondureño, casado, comerciante, con número de identidad 1307-1955-00121, con domicilio San Francisco de Saco, Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, en tránsito por esta ciudad: de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones dejados por su difunta hija, la señora SAIDA JAKELINE AYALA RAUDA (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Represento al solicitante el Abogado CARLOS ANDRES MORAZAN GARCIA, Inscrito en el Honorable e Ilustre Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 34,256, con número de teléfono celular 9633-2012, y correo morazangarcia81@gmail.com, con oficina aldea Hicaque dos cuadras de la calle CA13, Municipio de Arizona departamento de Atlántida y con las facultades a el conferidas.

Marco Tulio Sosa Morales
NOTARIO PÚBLICO

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Departamento de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, fue declarado HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora MARIA GUALUPE ESTEVEZ con documento Nacional de Identificación 0410-1965-00469 de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su difunta MADRE la señora MARIA ROSA ESTEVEZ LOPEZ, quien portaba Documento Nacional de Identificación 0412-1935-00152, se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.- La Entrada, Copán, 27 de febrero del año 2025.-

ABG. ANNYIE DANIELA ZARAGOZA
SECRETARIA

AVISO

El Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colón, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que este Juzgado en SENTENCIA DEFINITIVA dictada en fecha seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, se ha declarado HEREDERA AB- INTESTATO, a la señora MARIA RAMONA GUARDADO GUARDADO, con Documento Nacional de Identificación Número 1307-1963-00149, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara el causante su Defunción dejara mi Esposo J DE JESUS ALVARADO ARGUETA (Q.D.D.G.), con Identidad Numero 0410-1964-00044, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Trujillo, Colón, 06 de marzo 2025.

MARIA ELIZABETH CLOTTER CASTILLO
SECRETARIA POR LEY

ANÚNCIALO YA

DESDE
L-599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!

ANÚNCIALO YA

DESDE
L-599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**

¡Y VENDE MÁS!

SUCESOS

CASO. LIGADOS A DESAPARICIÓN DE EXTRADITABLE

Con vida hallan a 13 personas raptadas en Crique Las Marías



ATENCIÓN. Las 13 personas cuando fueron rescatadas y asistidas por los médicos. Las autoridades mantienen las investigaciones en la zona.



Staff
redaccion@laprensa.hn

Las 13 personas que permanecieron raptadas desde el 17 de junio de 2024 recibieron asistencia médica de la Policía

SAN PEDRO SULA. Tras 267 días desaparecidas, 13 personas raptadas por una banda ligada al narcotráfico fueron halladas la tarde de ayer sanas y salvas en un embarcadero a orillas de una playa en Tela, Atlántida. Se trataría de Omar Escobar, Vanessa Hernández, Carlos Martínez, Miguel Molina, Eduardo Molina, Isaías Guzmán, Lucio Corea, Greysi Hernández, Mirian Hernández, Damaris Bardales, Alberto Bardales, Elvin Hernández y un adolescente no identificado, quienes, de acuerdo con el reporte, fueron abandonados por la estructura criminal, que los mantuvo cautivos desde el 17 de julio de 2024 luego de que los sacaran por la fuerza de sus viviendas en la aldea Crique Las Marías, en Tela. Según investigaciones previas de las autoridades, la desaparición de las 13 personas fue en represalia contra una banda que

secuestró el 12 de junio de 2024 a José Octavio Sosa Méndez, hermano de José Rafael Sosa Méndez, alias Chafalo, reciente extraditado por narcotráfico a Estados Unidos, y sus once guardaespaldas. Las indagaciones establecen que Sosa Méndez y sus escoltas fueron interceptados en los bajos de Baracoa, Puerto Cortés, cuando visitaban unos terrenos que iba a comprar, luego los llevaron a la aldea Crique Las Marías, en donde los torturaron, mataron con saña y luego los tiraron al río Ulúa. El ministro de Seguridad, Gustavo Sánchez, detalló en su momento que las investigaciones revelan que ambos casos están relacionados y es producto de una lucha de poder entre dos organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Acciones. En un comunicado, la Policía informó ayer cómo se dio la liberación de las 13 personas. “Hubo mucha presión operativa y debilitamiento del crimen organizado gracias a la extradición de su líder (Rafael Sosa Méndez) y

desde el momento en que se reportó la desaparición, la Policía Nacional desplegó una estrategia integral de búsqueda operativa en el área. Durante las últimas semanas, las intervenciones policiales se intensificaron, afectando las capacidades logísticas y operativas de la estructura criminal responsable del secuestro”, detalla el escrito. Y continúa explicando que las investigaciones han determinado que esta organización sigue operando y busca mantener su influencia en la zona atlántica del país. Los trabajos investigativos llevaron a la identificación de 35 personas como responsables del secuestro y asesinato de José Octavio Sosa Méndez y sus once escoltas. De estos, 23 han sido capturados y ahora enfrentan un proceso judicial; además, son sindicados de ser parte de la banda de Berna, dedicada a perpetrar secuestros. José Bernabé Acevedo, alias Berna, fue asesinado junto con dos hombres más el 10 de octubre de 2024 en la aldea Tegucigalpa, Victoria, Yoro.

Hasta ayer las autoridades no dieron mayores detalles sobre las condiciones y circunstancias en las que fueron liberadas las 13 personas.

TRAGEDIA. EL NIÑO TENÍA MUERTE CEREBRAL



DOLOR. Berta María Cortés, madre de Deivy Cortés, pidió entre lágrimas justicia. Franklin Vega es acusado de matar al niño.

“Mi hijo era alegría y no merecía morir”

Los padres del menor pidieron justicia a las autoridades. Este día, el acusado de matarlo se presenta a la audiencia inicial

SAN PEDRO SULA. “Solo pido que se haga justicia. Que ese hombre pague los seis días que mi hijo sufrió en el hospital y que pague todo lo que nos hizo, que sufra lo que sufrió mi hijo y que nunca salga de la cárcel”. Esas fueron las desgarradoras palabras de Berta María Cortés luego de recibir, la noche del martes, la noticia de que su hijo Deivy Dariel Cortés Santiago, de apenas cinco años, murió producto de una fuerte golpiza que recibió de su padrastro el 6 de marzo en Cofradía. Deivy Dariel permanecía en la unidad de cuidados intensivos del hospital Seguro Social en San Pedro Sula y había sido declarado con muerte cerebral luego de que fuera intervenido quirúrgicamente.

Como responsable de la muerte del menor fue capturado el 7 de marzo en Petoa, Santa Bárbara, Franklin Eduardo Vega Hernández, quien enfrenta cargos por los delitos de asesinato en su grado de ejecución de tentativa acabada, lesiones agravadas y maltrato familiar habitual. Este día, el acusado recluido en el centro penal de El Progreso, Yoro, se presenta a las 10:00 am a su audiencia inicial en los juzgados sampedranos, momento

que el Ministerio Público aprovechará para recalificar el delito de asesinato en su grado de ejecución de tentativa acabada por el de asesinato, indicaron autoridades.

Maltrato. Según relató la acongojada madre, ella y sus dos hijos venían sufriendo maltrato por parte del acusado desde hacía varios meses. Cansada de los abusos se separó de él, pero siempre la buscaba. En tal sentido interpuso una denuncia y, según ella, fue lo que provocó que su pareja la amenazara. “Si voy a la cárcel tiene que ser por algo, tengo que matar a uno o si no a los tres voy a matar”, recordó que le dijo Franklin Eduardo Vega Hernández.

Al igual que Berta María Cortés, su expareja y padre de Deivy, Carlos Alberto Alvarenga, clamó ayer a las autoridades que hagan justicia. “Mi hijo era un niño alegre, siempre tenía una sonrisa. Solo pido justicia porque él no merecía morir así”, manifestó el acongojado padre mientras esperaba afuera de la morgue que le entregaran el cuerpo de su vástago.

Dolor. Las autoridades entregaron ayer el cuerpo de Deivy Dariel a las 2:00 pm y los padres lo trasladaron a la comunidad de Tomalá, en la zona de El Merendón, de donde son originarios, para su velatorio; hoy será sepultado en el cementerio local.

Según indicó el padre del menor, su expareja había huido del agresor, pero siempre logró localizarla. Dijo que la había tenido raptada y a los niños.

Golazo

DRAMÁTICO. LIVERPOOL Y PSG LLEVARON LA SERIE HASTA LOS PENALES, DONDE LOS PARISINOS SALIERON VICTORIOSOS

EL BARÇA SIGUE CON PASO FIRME

► El cuadro blaugrana cumplió con la tarea en Montjuic y venció 3-1 al Benfica con un doblete de Raphinha y una joya antológica de Yamal. Inter y Bayern avanzaron

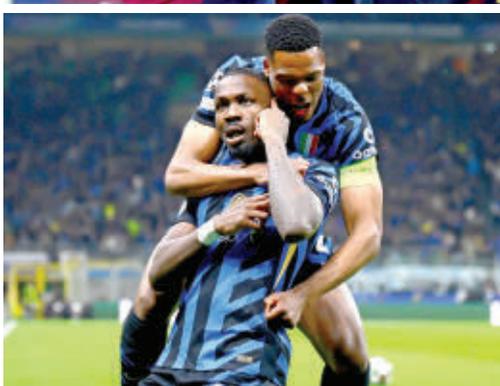
Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

INGLATERRA. Entre Raphinha y Lamine Yamal firmaron una clasificación tranquila para un Barcelona que presume de ser uno de los mejores ocho equipos de Europa. La escuadra culé derrotó 3-1 a Benfica en suelo español y redondeó el 1-0 logrado en Portugal en el primer duelo de esta llave de octavos de final de la Champions League.

“Somos candidatos a todo; lo importante son los logros del equipo”, dijo Raphinha, el hombre que abrió el marcador al minuto 11 y que cerró el partido al 42. El argentino Nicolás Otamendi hizo el parcial 1-1 y el joven Jamal rubricó el segundo azulgrana con un golazo pegado al vertical.

“Este gol está al nivel del de la Eurocopa”, describió Lamine su joya estampada a los 27 minutos. Barça tuvo un martes lleno de comodidad en el estadio Olímpico Lluís Companys y logró la clasificación a una instancia en la que no estará uno de los actuales mejores equipos del mundo: el Liverpool. Con un gol de Ousmane Dembélé, el PSG triunfó en Inglaterra para empatar la derrota 0-1 en su tierra y con el global 1-1 llevó el partido a penales. En la tanda, los franceses fueron implacables y silenciaron Anfield con un 4-1 sobre unos “reds” que se vieron sentenciados por los fallos del uruguayo Darwin Núñez y de Curtis Jones.

Pases cómodos. El Liverpool, el mejor equipo de la temporada hasta el momento, fue derrocado por el equipazo de Luis Enrique, un Paris Saint Germain que fue mejor en el global de la eliminatoria. Igualmente logró su pasaje el



CLASIFICADOS. Barcelona venció en su casa al Benfica de manera cómoda para seguir con vida; el Inter doblegó con un global de 4-1 a Feyenoord, y el PSG celebró su pase en Anfield. FOTOS: EFE.

27
goles y 16 asistencias acumuló el brasileño Raphinha en esta temporada y, de seguir así, es un claro candidato para ganar el Balón de Oro.

Bayern Múnich, que apabulló 5-0 en la serie al Leverkusen en un cruce entre alemanes. Un gol de Harry Kane y otro del canadiense Alphonso Davies dieron a los bávaros el 2-0 del choque celebrado ayer en cancha de un adversario que no pudo hacer sentir su casa para cerrar con más dignidad. El otro clasificado fue el italiano

Inter de Milán, que había ganado 2-0 en Países Bajos y que ayer en su estadio doblegó 2-1 al Feyenoord. Marcus Thuram y Çalhanoglu de penal marcaron para los locales, mientras que Jakub Moder anotó desde los 11 metros para la visita. Cuatro de los ocho mejores salieron a la luz. El camino hacia Múnich se acorta cada vez más.

Juegos de ayer



1-0: Raphinha (min 11)
1-1: Nicolás Otamendi (min 13)
2-1: Lamine Yamal (min 27)
3-1: Raphinha (min 42)



0-1: Harry Kane (min 52)
0-2: Alphonso Davies (min 71)



1-0: Marcus Thuram (min 8)
1-1: Jakub Moder (min 42)
2-1: Hakan Calhanoglu (min 51)



0-1: Ousmane Dembélé (min 12)
***PSG GANÓ 4-1 EN PENALES.**

“GANAR LA CHAMPIONS LEAGUE ES EL OBJETIVO PRIMORDIAL, AUNQUE ES LA COMPETICIÓN MÁS DIFÍCIL”.

HANSI FLICK
Técnico del Barcelona

ESTADOS UNIDOS HEREDIANO, A SE-LLAR EL BOLETO
El Herediano afinó las armas para combatir a LA Galaxy por la vuelta de los octavos de final de la Copa

de Campeones de Conca- caf. El duelo será hoy a las 8:30 pm y el defensa hon- dureño Getsel Montes podría ver minutos en el Dignity Health. El global esta 1-0 para los ticos.



ARGENTINA CULPA POR LA MUER-TE DE MARADONA
El parte de la defensa de los imputados en el juicio por la muerte del astro Diego Armando Maradona

apuntó este martes contra dos de los acusados: el neurocirujano Leopoldo Luque y la psiquiatra Agustina Cosachov. Las partes defensoras sol- citarán absolución.



CHAMPIONS LEAGUE. LOS CUARTOS DE FINAL DE LA LIGA DE CAMPEONES INICIAN EL MARTES 8 DE ABRIL

Uno de los hijos de Madrid festejará y el otro llorará

► Atlético de Madrid recibirá al Real Madrid en un juego vibrante (2:00 pm), que dará uno de los boletos a los cuartos de final de la Champions

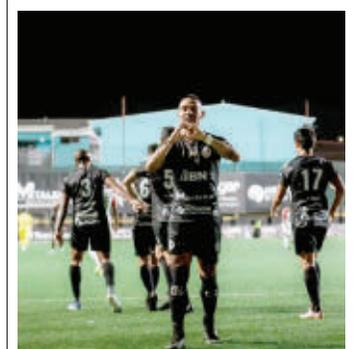


DUDA. Kylian Mbappé sufrió una molestia muscular y su titularidad hoy es una interrogante.

Reyes: “Que no me lleven a la Selección me duele”

DECLARACIONES. El centro- campista del Sporting San José está viviendo un gran momento en Costa Rica

COSTA RICA. Alejandro Reyes está viviendo un gran momento en el Sporting FC de Costa Rica, un equipo recién ascendido en el que asegura estar disfrutando su fútbol como nunca antes. “Yo siempre he tratado de manejar mi carrera bien profesional y ser siempre centrado, cuidarme para rendir, pero ya con un hijo mi forma de pensar y analizar las cosas que se dan en la vida cambian, porque adquieres un compromiso diferente, sabes que tienes una responsabilidad grande para toda la vida, entonces te genera más compromiso con que no falte nada en el hogar”, explicó el ex de Olimpia, Real España y Génesis. Reyes cree que su buen momento en Costa Rica no está siendo dimensionado en Honduras. “Siento que me ha afectado más que todo en Selección porque he jugado todos los partidos de titular, pero es complicado porque uno siente que no está sonando tanto en el país y por eso un llamado se pone más difícil. Las cosas me han salido bien, llevo goles y asistencias, pero el trabajo que estoy haciendo al igual que Getsel Montes o Germán Mejía -cuando vino- no suena”, explicó. En ese sentido, el centrocampista zurdo sentenció: “Que no me lleven a la Selección me duele; cada vez que miro que sale la lista y no estoy me duele más que molestarme”.



RENDIMIENTO. Alejandro en la temporada tiene tres goles.

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

ESPAÑA. El destino lo quiso así y hoy solo uno seguirá vivo en la Champions. ¿Atlético o Real Madrid? Uno de los acérrimos rivales de la capital española le dirá adiós al torneo y el otro saldrá con una sonrisa hacia los cuartos de final. El Real llega con la ventaja del 2-1 logrado en el Bernabéu, pero los colchoneros apelan al empuje del estadio Metropolitano. “Es un partido que nos permite seguir soñando en esta competición, como hicimos en años anteriores. Este año es más complicado, pero seguimos con la misma confianza de pelear hasta el último partido”, dijo Carlo Ancelotti, el entrenador de un Madrid que retrasó la lista de convocados para hoy por la duda de Mbappé. El francés sufrió un golpe en el tobillo y podría ser baja en el decisivo duelo frente a los colchoneros. A las 2:00 pm, el derbi madrileño entrará en

Juegos de vuelta de octavos de final

LILLE (1) VS. B. DORTMUND (1)
HOY: 11:45 am
CIUDAD: Villeneuve-d’Asscq
ESTADIO: Pierre-Mouroy
TRANSMITE: ESPN

ASTON VILLA (3) VS. BRUJAS (1)
HOY: 2:00 pm
CIUDAD: Birmingham
ESTADIO: Villa Park
TRANSMITE: ESPN 6

ARSENAL (7) VS. PSV (1)
HOY: 2:00 pm
CIUDAD: Londres
ESTADIO: Emirates Stadium
TRANSMITE: ESPN 2

ATL MADRID (1) VS. REAL MADRID (2)
HOY: 2:00 pm
CIUDAD: Madrid
ESTADIO: Metropolitano
TRANSMITE: ESPN

“PARA LOGRAR LO QUE QUEREMOS HAY QUE ESTAR UNIDOS. LOS JUEGOS DE ESTA MAGNITUD SE GANAN EN GRUPO”.



RODRIGO DE PAUL
Centrocampista del Atlético

juego con una atmósfera rojiblanca. “Yo pasé mucho tiempo en Italia, él nació allí y razones (de sus similitudes como técnicos) son más de base y experiencias vividas en el fútbol italiano como futbolistas y entrenadores. A par-

tir de ahí sí puede haber algo que se parezca, pero está claro que Ancelotti es mucho mejor que yo”, expuso en la previa Diego Simeone. A la misma hora, Aston Villa recibirá a Brujas con una ventaja de 3-1 y Arsenal cumpli-

rará con un trámite ante PSV tras el triunfo 7-1 en la ida. Mas temprano, a las 11:45 am, se empezará a dirimir el primer clasificado del día cuando Lille y Dortmund se midan para desempatar el 1-1 del primer pulso.

GOLEADOR. OLIMPIA VENCÍÓ AYER 2-1 A JUTICALPA EN OLANCHO Y JERRY HIZO HISTORIA

Bengtson, el legendario cañonero de la Liga Nacional

► El originario de Santa Rosa de Aguán dejó en el pasado a Wilmer Velásquez al alcanzar su grito de gol número 198. Le saca dos de ventaja al “Matador”.

Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

OLANCHO. Sí, Bengtson, ha sido un camino tan largo como impensado. ¡Qué importa que te ganés una amarilla por quitarte la camisa! La ocasión lo vale, la marca lo amerita y la historia lo avala. El 11 de marzo de 2025 quedará enmarcado como un día legendario y el estadio Óscar Peralta de San Francisco de la Paz quedará tatuado como el escenario en donde Jerry se convirtió en el máximo goleador de todos los tiempos de la Liga Nacional al alcanzar 198 goles. Allí, en Olancho, Olimpia ganó dramáticamente 2-1 sobre Juticalpa y ahí el Avestruz alcanzó un récord que para muchos era imposible. ¿Quién se atrevía a pensar hace unos años que Bengtson iba a superar los 196 tantos de Wilmer Velásquez? La marca se resistió, pero no pudo con la perseverancia del orgullo de Santa Rosa de Aguán. Con el 0-1 en contra, por el gol del uruguayo Paolo Dantaz a los 15 minutos, Bengtson tuvo el récord desde el manchón penal. Fiel a su paso sereno y lleno de convicción apareció para romper la historia y hacerlo por partida doble. Kevin Güity ingresó desde el banco para ser su mejor cómplice. Jerry estaba decidido a hacerlo difícil y al 80 metió la cabeza y el 2-0 al 90 y ratificar que él es el goleador más insaciable del fútbol hondureño.



RECOMPUSO. El dorsal 27 de los albos había fallado un lanzamiento penal, pero no paró de buscar hacer historia y terminó con un doblete para él. FOTO: DAVID ROMERO.

“Fue difícil, se me estaba complicando, pero Dios siempre ha sido bueno conmigo, y ahora pude romper el récord de goleo”.



JERRY BENGTSON
Delantero de Olimpia

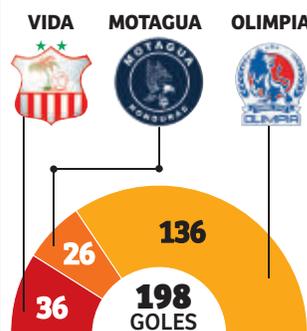
Clausura 2024/25

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	11	8	2	1	19	6	26
2. Real España	10	7	1	2	17	9	22
3. Motagua	10	4	3	3	17	10	15
4. Génesis	10	3	6	1	13	7	15
5. Victoria	10	4	3	3	10	8	15
6. Marathón	10	3	5	2	15	10	14
7. Juticalpa	11	2	3	6	4	15	9
8. Olancho FC	10	1	5	4	9	16	8
9. Real Sociedad	10	0	6	4	6	15	6
10. UPNFM	10	0	4	6	9	23	4

Tabla acumulada

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	29	19	7	3	57	21	64
2. Real España	28	15	6	7	37	23	51
3. Motagua	28	14	7	7	54	31	49
4. Marathón	28	9	12	7	38	31	39
5. Génesis	28	8	12	8	36	35	36
6. Victoria	28	9	8	11	40	40	35
7. Olancho FC	28	7	11	10	35	36	32
8. Juticalpa	29	6	8	15	17	44	26
9. UPNFM	28	6	7	15	27	54	25
10. R Sociedad	28	2	14	12	23	49	20

Goles de Jerry



Ayer



1-0: Paolo Dantaz (min 15)
1-1: Jerry Bengtson (min 80)
1-2: Jerry Bengtson (min 90)

Jornada 11



HOY: 5:15 pm
ESTADIO: Emilio Williams
CIUDAD: Choluteca
ÁRBITRO: Julio Güity



HOY: 7:30 pm
ESTADIO: Nacional
CIUDAD: Tegucigalpa
ÁRBITRO: Melvin Matamoros



MAÑANA: 5:15 pm
ESTADIO: Olímpico
CIUDAD: San Pedro Sula
ÁRBITRO: Saíd Martínez



MAÑANA: 7:30 pm
ESTADIO: Francisco Morazán
CIUDAD: San Pedro Sula
ÁRBITRO: Jefferson Escobar

El primer gol de Jerry Ricardo Bengtson en la Liga Nacional lo hizo vistiendo la camisa del Vida de La Ceiba. Ese tanto se lo marcó al Real España el 13 de agosto de 2007.

MARATHÓN. LOS VERDOLADAS SON SEXTOS EN LA TABLA CON 14 PUNTOS

“Va a ser el capitán del equipo”

El técnico Manuel Keosseian reveló ayer en conferencia de prensa que Juan Anangón portará el gafete del Monstruo



ATAQUE. El ecuatoriano suma cuatro goles en el torneo.

SAN PEDRO SULA. “Juan Anangón va a ser el capitán del equipo. Estamos bien con Anangón de capitán, después veremos, pero estamos bien. Él está contento, los compañeros están contentos

y nosotros también. Es una persona escuchada y que tiene su influencia en el equipo”, reveló el entrenador de Marathón, Manuel Keosseian, sobre el nuevo rol del delantero ecuatoriano. Los verdes también continuarán con el meta Luis Ortiz como titular, al menos en el encuentro ante Victoria, que se disputará mañana a las 5:15 pm en el estadio Olímpico.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer
88 - 32 - 31

El pronóstico para hoy

96 07 34

Los números que ya jugaron
41 - 93 - 10
00 - 01 - 32
76 - 52 - 61
41 - 89 - 69

Si soñaste con...

CABALLO 12 ESPEJO 20 MUEBLE 64

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

CONVOCATORIA

La Ceiba, Atlántida. 12 de Marzo 2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL 'CASINO ATLANTIDA S.A, CONVOCA A TODOS SUS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL RESTAURANTE LA PLANCHA, UBICADA EN LA CALLE DEL ESTADIO DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA, EL DÍA 12 DE ABRIL 2025 A LAS 11:00 HORAS. SI NO HUBIERA QUORUM, SE REALIZARA EN EL DÍA Y LUGAR ANTES INDICADO A LAS 12 HORAS CON LOS PRESENTES Y LOS LEGALMENTE ACCIONISTAS REPRESENTADOS.

EL orden del día es el siguiente:

A. DETERMINACIÓN DEL QUORUM.

B. INSTALACIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

I. ASUNTOS DE CARÁCTER :

1. DISCUTIR, APROBAR, IMPROBAR O MODIFICAR EL BALANCE Y CUADRO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DESPUÉS DE OIDO EL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL COMISARIO Y TOMAR LAS MEDIDAS QUE JUZGUE OPORTUNAS.
2. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL COMISARIO.
3. DETERMINAR LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO.
4. RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

ATENTAMENTE,
SECRETARÍA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONFIRMAR ASISTENCIA AL
TELÉFONO: 99829863



AVISO

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para los efectos de Ley en aplicación a los artículos **151 y 157** del Código Procesal Penal; **HACE SABER:** Que en virtud de lo acordado por el Honorable Tribunal de Sentencia, mediante audiencia de fecha catorce de enero del año dos mil veinticinco, en la causa número **TSTELA*12-2013**, seguida contra del señor **ELWIN ALFREDO VENTURA ZAVALA**, por el delito de **POSESIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO Y POSESIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**, ha ordenado la **CITACIÓN POR EDICTOS** del señor **ELWIN ALFREDO VENTURA ZAVALA (imputado)**, (siendo su último lugar de residencia en Tela, Atlántida), quien se encuentra en paradero desconocido, por lo que deberá hacerse las publicaciones por tres días en la Radio de mayor audiencia de la Republica, de ser posible radio América, asimismo por tres días en dos de los diarios escritos de mayor circulación en la República, de ser posible en diario La Prensa, a fin de que comparezca a efecto de requerirlo y nombre nuevo defensor, asimismo manifieste su nueva dirección particular y laboral exacta, número de teléfono para que pueda ser citado para celebración de audiencia de juicio oral y público, por lo que el señor Ventura deberá presentarse a este Tribunal en las fechas de **Lunes diecisiete al viernes veintiuno de marzo del presente año 2025, en horario de 7:30 a 4:00 de la tarde.-**

Tela, Atlántida 22 de enero del 2025.-

ESTRATEGIA Y NEGOCIOS
E&N
PRESENTA

PYME EMPRENDE
E&N

SEA PARTE DE LA COMUNIDAD MÁS GRANDE DE EMPRENDEDORES Y PYMES DE CENTROAMÉRICA

INFÓRMESE SOBRE

TIPS | TENDENCIAS | PROGRAMAS DE APOYO | PROTAGONISTAS

VISITE:
www.estrategiaynegocios.net/py-me-emprende

ENCHÁMBATE!

LA EXPO

¡SÉ PARTE DEL EVENTO DE EMPLEO MÁS GRANDE DE HONDURAS!

ÚLTIMOS ESPACIOS DISPONIBLES

INSCRIBE TU EMPRESA HOY Y ACCEDA A MÁS DE 20,000 HOJAS DE VIDA

21 DE MARZO NACIONAL DE ING. COLISEUM TEGUCIGALPA	28 DE MARZO SALÓN LOS LAURELES EXPOCENTRO SAN PEDRO SULA
--	--

MÁS INFORMACIÓN

info@enchambate.hn
+504 9400 0997

@enchambatehn

Patrocina: CONCIERTOS El Heraldo La Prensa Produce: ENCHÁMBATE!

REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LAS MEJORES MARCAS



Recibe un descuento dejando tu batería vieja. Recicla!!!



Baterías para Vehículo Japones, Americano, Coreano, Europeo, **Marcas HANKOOK, ROCKET, WHLI,**
Baterías para Motocicletas Marcas **ROCKET** y **HT.**
Todos los tamaños de 6V y 12V. MF, AGM y Normales.



Amortiguadores para modelos Isuzu, Toyota, Nissan, Mazda, VW, Ford, Mitsubishi.



Accesorios para Baterías Marcos, Terminales, Postes (machos y hembras), Shims de ajuste etc... y mucho más.



Creeper (Camilla para mecánica)



Cargador y Desulfatador inteligente para Baterías 12V/24V para vehículos y motos. SMF, AGM, STD, GEL, DEEP CYCLE.



Engrasadoras, Aceiteras Manuales y de taller.



Grúa disponible en 2 ton. de capacidad



Toldos y Tapacargas de lona y plásticos todas las medidas y espesores



Llantas y Rines Radiales y Convencionales



Bombillos todos los tamaños y tipos 24 y 12 v.



Aceites Amalie; todas las presentaciones, aceite para motor, aceite hidráulico, liquido frenos, grasas coolant.



Convertidores de 24v. a 12v. dc. **Aditivo Americano Diesel, Xcel**



Taladros de banco



Productos ABRO pinturas, aditivos, cintas adhesivas, líquidos, embellecedores de tablero, hules, limpiadores de vidrio, productos de emergencia apaga fuego e inñia-llantas, etc



Jump Start 900

Presentaciones: 5 Galones, 1 Galón, 1 Litro



Fuse Links **Alternador** para Isuzu 2.8L 12 V/50A



Jacks Hidráulicos y tipo Tijera todas las capacidades 1 Ton. A 30 Ton., de botella y tipo lagarto



Sealed Beams 12v y 24 v, redondos y cuadrados, grandes y pequeños **Extensiones Eléctricas** con luz, de 25 y 50 pies



Porta Fusibles y Fusibles de todos los amperajes, tamaños y tipos para carros Japoneses, Americanos, Coreanos y Europeos.



Tecles **Triángulos** Reflectivos de peligro



Herramientas; llaves mixtas y fijas desarmadores, tenasas, piedras de esmeril, brocas, metros, y martillos de mecánica.



Tensores y Sujetadores p/cable varios tamaños

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

San Pedro Sula:
Barrio La Guardia, 20 calle
7 Avenida S.O. Frente a
IHMA (Instituto Hondureño
de Mercadeo Agrícola
Cel: 9438-9511

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512



CASA JAAR